

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS"

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal a) del artículo 28 de la Ley 7ª de 1979 y el artículo 78 de la Ley 489 de 1998
y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 12 del Decreto 111 de 1996 define los principios del Sistema Presupuestal, entre los cuales se encuentran: los de la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis.

Que, conforme lo previsto en el artículo 17 *ibidem*, "(...) Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes".

Que, a través del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la vigencia fiscal 2025.

Que, en consideración a lo anterior, mediante Resolución No. 64321 del 31 de diciembre de 2024, el ICBF consolidó el presupuesto de ingresos y desagregó, distribuyó, asignó y ordenó comunicar la asignación del presupuesto de gastos del ICBF a nivel de la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal del año 2025.

Que el ICBF, mediante Resolución 0001 del 2 de enero de 2025, adoptó los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025, en ochenta y cuatro (84) fichas técnicas con sus correspondientes anexos, por Dependencia del Gasto – Centros de Costos y Modalidades de Atención, registrados en el presupuesto de gastos del ICBF.

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución 0001 de 2025, cualquier modificación o ajuste a los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la Vigencia 2025, deberá ser efectuada mediante acto administrativo, cuya modificación deberá contener la solicitud y justificación técnica y presupuestal de los responsables de la ficha de programación; el aval de la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión y deberá contar con el respectivo control de legalidad de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF.

Que, mediante Resolución No. 0296 de 31 de enero de 2025, se modificó parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025, en el sentido de **ACTUALIZAR** las tarifas costo cupo establecidas en el ítem No. 6 "SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS" en las fichas de programación: FICHA I-10-120 – RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, FICHA I-11-121 – UBICACIÓN INICIAL, FICHA I-12-122 – MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA / MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA / MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO, FICHA I-13-123 – MODALIDADES DE ACOGIMIENTO.

Asimismo se dispuso a **ACTUALIZAR**, las tarifas costo cupo establecidas en el ítem No. 6 "SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS" y **ADICIONAR** en la ficha de programación I-14-124 VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, en el clasificador de gasto 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO, la descripción de "Encuentros Familiares".

Que, posteriormente y mediante Resolución No. 0988 de 11 de marzo de 2025, se modificó parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025, en el sentido de:

*"(...) **ACTUALIZAR** la Ficha I-19-141- FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO y, ajustar el contenido de la información del servicio denominado "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS – CON ACCIONES AFIRMATIVAS DIFERENCIAL (DISCAPACIDAD) (...) 2. (...) **ACTUALIZAR** en la ficha I-15-125 UNIDADES MÓVILES y ficha: I-16-126 PRUEBAS DE FILIACIÓN, los rubros presupuestales inicialmente establecidos. 3. (...) **ACTUALIZAR** la Ficha I-01-101 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN, e incluir los costos de los cuatro nuevos servicios de atención: "Recuperación Nutricional en el Hogar; Centros de Recuperación Nutricional Comunitarios; Servicio Integrado de*

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

*Atención y Prevención de la Desnutrición y Unidades de Recuperación Nutricional Comunitaria Itinerante". 4. (...) **ACTUALIZAR** el Anexo 2 - RACIONES DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN - VIGENCIA 2025 de la ficha I-04-104 ADMINISTRACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL. 5. (...) **ACTUALIZAR** el Anexo 7: CANASTAS DE ATENCIÓN PARA LOS SERVICIOS INTEGRAL Y COMUNITARIO, DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, de los lineamientos técnicos de programación. (...)"*

Que, dentro de las *ochenta y cuatro (84)* fichas adoptadas en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025, se encuentran las siguientes **veintidós (22) fichas** con sus correspondientes anexos, establecidas por dependencia de gasto correspondientes a **inversión**, conforme se relaciona a continuación:

Tabla No. 1
LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

No.	FICHA	DESCRIPCIÓN
1	FICHA I-01-101	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN
2	FICHA I-14-124	VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO
3	FICHA I-19-141	FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO
4	FICHA I-21-143	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES
5	FICHA I-27-152	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS
6	FICHA I-28-153	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES
7	FICHA I-32-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA
8	FICHA I-33-162	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA
9	FICHA I-34-163	CONVENIOS ESPECIALES
10	FICHA I-66 -885 y 985	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS
11	FICHA I-67-886 y 986	AUDITORÍA A LOS SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

No.	FICHA	DESCRIPCIÓN
12	FICHA I-68-887 y 987	OTRAS FORMAS DE ATENCION
13	FICHA I-69 888 y 988	ADQUISICIÓN DISEÑO Y O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN
14	FICHA I-70 - 889 y 989	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO
15	FICHA I-71 -890 y 990	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FLIAS Y COMUNIDADES
16	FICHA I-72- 891 y 991	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO
17	FICHA I-73 892 y 992	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
18	FICHA I-74- 893 y 993	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
19	FICHA I-75 -894 y 994	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO
20	FICHA I-76- 897 y 997	INFRAESTRUCTURA
21	FICHA I-77 898 y 998	TRANSPORTE
22	FICHA I-78 899 y 999	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF

FUENTE: LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS PARA LA VIGENCIA 2025 – Subdirección de Programación ICBF

Que, de conformidad a las previsiones contenidas en el artículo 38 del Decreto 987 de 2012, "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias", son funciones de la **Dirección de Protección**, entre otras las siguientes:

"(...) 2. Definir los lineamientos generales en materia de protección que deben ser tenidos en cuenta en todos los procesos relacionados con el reconocimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes. (...) 5. Diseñar servicios, actualizar y validar los lineamientos técnicos existentes cumpliendo con la misión del Instituto. (...) 39. Definir y hacer seguimiento a sus metas, planes de acción e indicadores, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión y, el plan de compras y plan de contratación, en coordinación con la Dirección de Logística y Abastecimiento (...)"

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante memorando radicado bajo el No. 20250000000037813 de 1 de abril de 2025, la Dirección de Protección del ICBF solicitó a la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF **modificar** la ficha Técnica de los Lineamientos de Programación inicialmente adoptados para la vigencia fiscal 2025, denominada **FICHA I-14-124 VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO**, con la finalidad de ampliar la descripción del clasificador del gasto "02-02-02-009-003-03 - Otros Servicios Sociales con Alojamiento", en el sentido de **INCLUIR** el servicio misional denominado "Casa de Protección", argumentando que:

"(...) En atención acciones que contribuyan al restablecimiento del derecho y teniendo en cuenta que el cumpleaños es una fecha importante en la vida personal de cada individuo para seguir juntando experiencias, aprendiendo y mejorando su proyecto de vida, contribuir al goce efectivo de los derechos, con este propósito es necesario ampliar el clasificador del gasto 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO, en el sentido de incluir el servicio misional "casa de protección", en la ficha de la dependencia del gasto 124 correspondientes a los lineamientos de programación de la presente vigencia 2025 y para las vigencias posteriores. (...) La propuesta de modificación está en el sentido de contribuir al goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad Casa de Protección que hacen parte de la ficha I-14-124".

Que aunado lo anterior y de conformidad a la previsión contenida en el artículo 28 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la **Dirección de Primera Infancia**, entre otras las siguientes:

"(...) 1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la primera infancia en el ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás Entidades y organismos competentes. (...) 2. Definir los lineamientos que se deben seguir a nivel nacional y regional para llevar a cabo la detección de necesidades asociadas a la Primera Infancia en los programas del Instituto, dentro del marco de las normas vigentes y las políticas del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. 3. Definir los criterios para la realización de diagnósticos y estudios, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, que permitan conocer y mantener actualizada la información de la situación de la primera infancia en el país, los avances en el desarrollo de la política pública, la atención integral y el cumplimiento de los derechos impostergables de la primera infancia. (...) 7. Definir los lineamientos y políticas generales que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de los programas y proyectos de primera infancia. (...)".

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

Que, en cumplimiento a lo descrito, mediante memorando radicado bajo el No. 20251600000038893 de 01 de abril de 2025, la Dirección de Primera Infancia solicitó a la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF **modificar y actualizar** las fichas técnicas de los Lineamientos de Programación inicialmente adoptados para la vigencia fiscal 2025, relacionadas a continuación:

Fichas de Inversión Misional: **I-32-161** – SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA; **I-33-162** – SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA; **I-34-163** – CONVENIOS ESPECIALES y;

Fichas de Inversión Transversal: **I-66 -885 y 985** - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS; **I-67-886 y 986** - AUDITORÍA A LOS SERVICIOS; **I-68-887 y 987**-OTRAS FORMAS DE ATENCION; **I-69 888 y 988** -ADQUISICIÓN DISEÑO Y O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN; **I-70 - 889 y 989** -SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO; **I-71 -890 y 990**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FLIAS Y COMUNIDADES; **I-72- 891 y 991**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO; **I-73 892 y 992**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE; **I-74- 893 y 993**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; **I-75 -894 y 994**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO; **I-76- 897 y 997**-INFRAESTRUCTURA; **I-77 898 y 998**-TRANSPORTE; **I-78 899 y 999**-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF;

En el sentido de **INCLUIR** el rubro presupuestal **C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02**, de acuerdo con las dependencias del gasto relacionadas en la solicitud. Para ello se argumenta que:

" (...) Dicho ajuste será realizado con el fin de garantizar la alineación y operatividad de los recursos asignados que se implementarán para cubrir la línea de universalización en los servicios de atención a la primera infancia, específicamente en los municipios de la región del Catatumbo definidos mediante el Decreto 0062 del 24 de enero del 2025 "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar"; asegurando así, su ejecución conforme a lo dispuesto

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

bajo los principios de eficacia, economía, celeridad y transparencia en la gestión pública".

Que en el mismo sentido y de conformidad a la previsión contenida en el artículo 34 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la **Dirección de Familias y Comunidades**, entre otras las siguientes:

"(...)1. Definir los lineamientos que se deben seguir a nivel nacional y regional para llevar a cabo la detección de necesidades asociadas a la Familia y Comunidad en los programas del Instituto, dentro del marco de las normas vigentes y las políticas del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. (...) 7. Definir los lineamientos y políticas generales que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de los programas y proyectos de familia y comunidad. 12. Definir los lineamientos y esquemas de operación de los servicios, que garanticen los principios del Buen Gobierno, eficiencia y eficacia en el manejo de recursos y avances en los resultados frente a la atención de familia y comunidad. (...)".

Que, mediante memorando radicado No. 202518000000039163 del 02 de abril de 2025, la Dirección de Familias y Comunidades solicitó a la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF **modificar y actualizar** las fichas técnicas de los Lineamientos de Programación inicialmente adoptados para la vigencia fiscal 2025, relacionadas a continuación:

Fichas de Inversión Misional **I-19-141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO; I-21-143-POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES**, y Fichas de Inversión Transversal, **I-66 -885 y 985 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS; I-67-886 y 986 - AUDITORÍA A LOS SERVICIOS; FICHA I-68-887 y 987-OTRAS FORMAS DE ATENCION; I-69 888 y 988 -ADQUISICIÓN DISEÑO Y O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN; I-70 - 889 y 989 -SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO; I-71 -890 y 990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FLIAS Y COMUNIDADES; I-72- 891 y 991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO; I-73 892 y 992 -SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE; I-74- 893 y 993-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; I-75 -894 y 994-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO; I-76- 897 y 997-INFRAESTRUCTURA; I-77 898 y 998-**

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

TRANSPORTE; I-78 899 y 999- GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF;

En el sentido de **INCLUIR** el rubro presupuestal **C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02**, de acuerdo con las dependencias del gasto relacionadas en la solicitud. Para ello se argumenta que:

"(...) de conformidad con el Decreto 0062 del 24 de enero de 2025, por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la Región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar y el Decreto 0359 del 27 de marzo de 2005, el cual se liquida los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al presupuesto General de la Nación. En virtud de lo anterior, la Dirección de Familias y Comunidades solicita de manera atenta el ajuste a la Resolución por la cual se adoptaron los lineamientos de programación 2025 en la versión vigente; así como, la Resolución por la cual se adopta la estructura presupuestal, se designan los Gerentes de Recursos, Gerentes de Proyectos y se delega la Ordenación del Gasto del ICBF para la vigencia 2025, con el fin de dar inicio a la atención de las Familias y Comunidades vulnerables del territorio del Catatumbo".

Que, de conformidad a la previsión contenida en el artículo 31 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la **Dirección de Infancia** entre otras, las siguientes:

"(...) 1. Proponer, diseñar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y garantía de los derechos de la infancia y la prevención de su vulneración, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia. (...) 3. Definir los lineamientos técnicos para la promoción y garantía de los derechos de la infancia y la prevención de su vulneración, y verificar su aplicación en los programas del Instituto, dentro del marco de las normas vigentes y los parámetros definidos por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia. (...)".

Que, en el mismo sentido y acorde a lo descrito en el artículo 33 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la **Dirección de Adolescencia y Juventud** entre otras, las siguientes:

"(...) 4. Apoyar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos en favor de la adolescencia y la juventud... orientados a la promoción y garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes ya la prevención de sus vulneraciones".

Que, la **Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud** respectivamente, mediante memorando radicado bajo el No. 20251700000041543,

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

del 08 de abril de 2025, solicitó a la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF **modificar y actualizar** las fichas técnicas de los Lineamientos de Programación inicialmente adoptados para la vigencia fiscal 2025, que se relacionan a continuación:

Fichas de Inversión Misional **I-27-152-PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS** y ficha **I-28-153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES** y;

Fichas de Inversión transversal **I-66 -885 y 985 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS; I-67-886 y 986 - AUDITORÍA A LOS SERVICIOS; I-68-887 y 987-OTRAS FORMAS DE ATENCION; I-69 888 y 988 -ADQUISICIÓN DISEÑO Y O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN; I-70 - 889 y 989 -SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO; I-71 -890 y 990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FLIAS Y COMUNIDADES; I-72- 891 y 991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO; I-73 892 y 992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE; I-74- 893 y 993-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; I-75 -894 y 994-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO; I-76-897 y 997-INFRAESTRUCTURA; I-77 898 y 998-TRANSPORTE; I-78 899 y 999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF;**

En el sentido de **INCLUIR** el rubro presupuestal **C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02**, de acuerdo con las dependencias del gasto relacionadas en la solicitud, argumentando que:

"(...) En virtud de lo anterior, las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud, solicitan de manera atenta el ajuste a la Resolución por la cual se adoptaron los lineamientos de programación 2025 en la versión vigente; así como, la Resolución por la cual se adopta la estructura presupuestal, se designan los Gerentes de Recursos, Gerentes de Proyectos y se delega la Ordenación del Gasto del ICBF para la vigencia 2025, en aras de dar inicio a la atención de las niñas, niños y adolescentes vulnerables de la Región del Catatumbo".

Que, de conformidad a la previsión contenida en el artículo 37 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la **Dirección de Nutrición**, entre otras las siguientes:

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

"(...) 1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la nutrición, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás Entidades y organismos competentes. 2. Organizar la participación del ICBF, en la definición de la política de nutrición, para poblaciones vulnerables. 3. Orientar el establecimiento y articulación de las acciones para la implementación del componente nutricional en los diversos programas del ICBF que lo requieran. (...)".

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, mediante memorando radicado bajo el No. 202519000000041483 de 08 de abril de 2025, la Dirección de Nutrición solicitó a la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF modificar y actualizar las fichas técnicas de los Lineamientos de Programación inicialmente adoptados para la vigencia fiscal 2025, que se relacionan a continuación:

Ficha de Inversión Misional **I-01-101** ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN y Ficha de Inversión Transversal **I-72- 891 y 991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO;**

En el sentido de **INCLUIR** el rubro presupuestal de inversión **C-4602-1500-5-30205BZ-4102016-02**, argumentando que:

" (...) De conformidad con lo establecido mediante Decreto 0274 del 11 de marzo de 2025, por la cual se adiciona al Presupuesto General de la Nación recursos en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, y teniendo en cuenta la distribución de recursos a nivel del proyecto de inversión, a la Dirección de Nutrición le fueron asignados la suma \$20.000.000.000, (...) Por lo anterior y con el fin de adelantar la gestión y trámite necesarios para la incorporación y ejecución de estos recursos.(...)".

Que, en consideración a lo expuesto, mediante documento del 08 de abril de 2025, la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF emitió **CONCEPTO FAVORABLE** a las solicitudes de **modificación y actualización** de los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras - Vigencia 2025, efectuadas por las Direcciones de Protección, Primera Infancia, Familia y Comunidades, Adolescencia y juventud; Infancia y Nutrición respectivamente, cuyas fichas de programación quedarán de la siguiente forma:

Tabla No. 2

Descripción de modificaciones a los lineamientos técnicos de programación 2025.

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

No.	FICHA	DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	AJUSTE EFECTUADO
1	FICHA I-01-101	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	C-4602-1500-5-30205BZ-4102016-02	Incluir rubros presupuestales de inversión asignados a Catatumbo.
2	FICHA I-14-124	VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	Ampliar la descripción del clasificador del gasto 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO, en el sentido de incluir el servicio misional "casa de protección".
3	FICHA I-19-141	FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión asignados a Catatumbo.
4	FICHA I-21-143	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES	C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión asignados a Catatumbo.
5	FICHA I-27-152	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02	Incluir rubros presupuestales de inversión asignados a Catatumbo.
6	FICHA I-28-153	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02	Incluir rubros presupuestales de inversión asignados a Catatumbo.
7	FICHA I-32-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02	Incluir rubros presupuestales de inversión asignados a Catatumbo.
8	FICHA I-33-162	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02	Incluir rubros presupuestales de inversión asignados a Catatumbo.
9	FICHA I-34-163	CONVENIOS ESPECIALES	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02	Incluir rubros presupuestales de inversión asignados a Catatumbo.

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

No.	FICHA	DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	AJUSTE EFECTUADO
10	FICHA I-66 -885 y 985	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
11	FICHA I-67-886 y 986	AUDITORÍA A LOS SERVICIOS	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
12	FICHA I-68-887 y 987	OTRAS FORMAS DE ATENCION	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
13	FICHA I-69 888 y 988	ADQUISICIÓN DISEÑO Y O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
14	FICHA I-70 - 889 y 989	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

No.	FICHA	DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	AJUSTE EFECTUADO
15	FICHA I-71 -890 y 990	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FLIAS Y COMUNIDADES	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
16	FICHA I-72- 891 y 991	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO	C-4602-1500-5-30205BZ-4102016-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
17	FICHA I-73 892 y 992	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Primera Infancia.
18	FICHA I-74- 893 y 993	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
19	FICHA I-75 -894 y 994	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

No.	FICHA	DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	AJUSTE EFECTUADO
20	FICHA I-76- 897 y 997	INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
21	FICHA I-77 898 y 998	TRANSPORTE	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.
22	FICHA I-78 899 y 999	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	Incluir rubros presupuestales de inversión de las direcciones de Nutrición, Protección, Familias y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Primera Infancia.

Fuente: Lineamientos Técnicos de Programación – DPCG - Subdirección de Programación, Vigencia 2025.

Que, de acuerdo con las solicitudes y justificaciones técnicas realizadas por los respectivos responsables de las fichas de programación, las modificaciones propuestas resultan necesarias para garantizar la adecuada ejecución de los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia 2025. De tal manera que se fortalezca y garantice la capacidad de la entidad en respuesta a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades beneficiarias de los programas misionales, asegurando la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios prestados en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025, en el sentido de **ACTUALIZAR** la ficha de lineamientos de programación denominada: **I-14-124 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** y ampliar el contenido de la descripción del clasificador del gasto 02-02-02-009-003-03 OTROS

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO, en el sentido de incluir el servicio misional "casa de protección".

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025, en el sentido de **ACTUALIZAR** las fichas de lineamientos de Programación denominadas: **FICHA I-32-161 – SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA; FICHA I-33-162 – SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA; y FICHA I-34-163 – CONVENIOS ESPECIALES**; así como las Fichas de Inversión Transversal **I-66 -885 y 985 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS; I-67-886 y 986 - AUDITORÍA A LOS SERVICIOS; I-68-887 y 987-OTRAS FORMAS DE ATENCION; I-69 888 y 988 -ADQUISICIÓN DISEÑO Y O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN; I-70 - 889 y 989 -SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO; I-71 -890 y 990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FLIAS Y COMUNIDADES; I-72- 891 y 991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO; I-73 892 y 992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE; I-74- 893 y 993-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; I-75 -894 y 994-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO; I-76- 897 y 997-INFRAESTRUCTURA; I-77 898 y 998-TRANSPORTE; I-78 899 y 999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF; las cuales hacen parte integral de los lineamientos de programación inicialmente adoptados para la vigencia fiscal 2025; en el sentido de incluir el rubro presupuestal **C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02.****

ARTÍCULO 3º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025, en el sentido de **ACTUALIZAR** las fichas de lineamientos de Programación denominadas: **FICHA I-19-141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO; FICHA I-21-143-POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES**, así como las Fichas de Inversión Transversal **I-66 -885 y 985 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS; I-67-886 y 986 - AUDITORÍA A LOS SERVICIOS; I-68-887 y 987-OTRAS FORMAS DE ATENCION; I-69 888 y 988 -ADQUISICIÓN DISEÑO Y O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN; I-70 - 889 y 989 -SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO; I-71 -890 y 990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FLIAS Y COMUNIDADES; I-72- 891 y 991-SOPORTE A**

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO; **I-73 892 y 992** -SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE; **I-74- 893 y 993**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; **I-75 -894 y 994**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO; **I-76- 897 y 997**-INFRAESTRUCTURA; **I-77 898 y 998**-TRANSPORTE; **I-78 899 y 999**- GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF; en el sentido de INCLUIR el rubro presupuestal **C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02**, de acuerdo con las dependencias del gasto relacionadas en la solicitud.

ARTÍCULO 4º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025, en el sentido de **ACTUALIZAR** las fichas de lineamientos de Programación denominadas: **FICHA I-27-152** – PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS; **FICHA I-28-153**-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, así como las fichas de Inversión Transversal **I-66 -885 y 985** - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS; **I-67-886 y 986** - AUDITORÍA A LOS SERVICIOS; **I-68-887 y 987**-OTRAS FORMAS DE ATENCION; **I-69 888 y 988** - ADQUISICIÓN DISEÑO Y O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN; **I-70 - 889 y 989** -SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO; **I-71 -890 y 990**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FLIAS Y COMUNIDADES; **I-72- 891 y 991**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO; **I-73 892 y 992**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE; **I-74- 893 y 993**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; **I-75 -894 y 994**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO; **I-76- 897 y 997**-INFRAESTRUCTURA; **I-77 898 y 998**-TRANSPORTE; **I-78 899 y 999**-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF; en el sentido de **INCLUIR** el rubro presupuestal **C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02**, de acuerdo con las dependencias del gasto relacionadas en la solicitud.

ARTÍCULO 5º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025, en el sentido de **ACTUALIZAR** la Ficha de Inversión Misional **I-01-101** ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN y la Ficha de Inversión Transversal **I-72- 891 y 991**-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIO, en el sentido de **INCLUIR** el rubro presupuestal de inversión **C-4602-1500-5-30205BZ-4102016-02**, de acuerdo con la dependencia del gasto relacionada en la solicitud.

RESOLUCIÓN No. 1732 del 22 de abril de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0001 de 02 de enero de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF".

ARTÍCULO 6º. A través de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF, **COMUNÍQUESE** el presente acto administrativo a las dependencias involucradas.

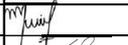
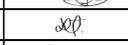
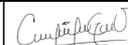
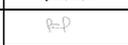
ARTÍCULO 7º. A través de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional del ICBF, **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 8º. VIGENCIAS. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones en mención, que no fueron objeto de modificación, permanecen incólumes.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 de abril de 2025


ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General ICBF

ROL	NOMBRE	CARGO	VISTO BUENO
Aprobó	Milton Fabian Forero Melo	Director de Planeación y Control de Gestión	
Aprobó	Leonardo Alfonso Pérez Medina	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	
Revisó	Julio Rafael Suarez Luna	Profesional especializado - Dirección General	
Revisó	Laura Cortes Tellez	Contratista – Dirección General	
Revisó	Juan Pablo Monge Castañeda	Subdirector de Programación (E)	
Revisó	Victor Manuel Mendez Ospina	Contratista – Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Alexandra Romero Granada	Contratista – Oficina Asesora Jurídica	YAR
Revisó	Carolina García Vigoya	Contratista – Dirección de Planeación y Control de Gestión	
Proyectó	Diana Milena León	Contratista – Subdirección de Programación	
Proyectó	Lidy Acosta Riveros	Contratista – Subdirección de Programación	
Proyectó	Carmen Alicia Cortés Rodríguez	Contratista – Subdirección de Programación	

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 22

FICHA I - 01 - 101 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN:

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000627
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESTRATEGIA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA -CRN. MANUAL OPERATIVO TÉCNICO MODALIDAD ATENCIÓN Y PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN. GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR. GUÍA OPERATIVA DE CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO. GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN. GUÍA OPERATIVA DE LAS UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE.
VIGENCIA FUTURA	RUBRO: C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-101 FECHA APROBACIÓN: 13 diciembre 2024 VALOR CUPO 2025: \$ 3.286.031.521

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-101
 C-4602-1500-5-30205bz-4102016-02-101

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Favorecer el mejoramiento del estado nutricional de las niñas y los niños menores de 5 años con desnutrición aguda o riesgo de presentarla, así como la prevención del bajo peso al nacer, a través de la promoción de la nutrición, la salud y el fortalecimiento familiar y comunitario, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y enmarcados en el Derecho Humano en la Alimentación Adecuada.

3. MODALIDAD:

MODALIDAD DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN:

1. Centro de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia
2. Centros de Recuperación Nutricional Comunitario
3. Recuperación Nutricional en el Hogar
4. Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición
5. Unidades de Recuperación Nutricional Comunitaria Itinerante

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 22

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	03				OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
02	02	02	009	003	05				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
02	02	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Corresponde a la adquisición de un servicio social, orientado a contribuir a la recuperación y mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas menores de 5 años, con desnutrición aguda o riesgo de presentarla, el cual donde el responsable de la operación que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA:

- **Dotación y reposición de dotación:** elementos definidos en Dotación Centros de Recuperación Nutricional del Manual Operativo de la modalidad, y aquellos requeridos para la operación del servicio de alimentación definidos por la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.
Nota: Si los niños del centro pertenecen a comunidades indígenas, esta dotación puede ser adaptada a sus usos y costumbres, previa aprobación en el comité técnico.
- **Talento humano:** Profesionales en medicina, nutrición y dietética, y profesional área social o pedagogo, además de los auxiliares de enfermería, de manipulación de alimentos y auxiliar de servicios generales, de conformidad con los "Perfiles mínimos requeridos para la prestación del servicio" de la modalidad, estipulados en el manual operativo.
- **Compra de alimentos y agua:** para el suministro diario de la alimentación, de acuerdo con la minuta patrón vigente para la modalidad, que incluye alimentación para los niños y niñas usuarios, así como sus acompañantes, dispuesta en el anexo Minuta Patrón por Tiempos de Consumo-Semanal CRN del manual operativo.

Grupo Alimentos	Alimento	Cantidad (kg)	Presentación Comercial
Grupo 1 Cereales, Raíces, tubérculos	Arroz blanco pulido, crudo	4	4 bolsas 1 kg
	Avena en hojuelas, precocida	1	2 bolsas de 500 g
	Harina de maíz blanco, precocida	2	2 bolsas de 1 kg
	Pasta alimenticia enriquecida, cruda	3	3 bolsas de 1 kg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 3 de 22

plátanos	Maíz blanco trillado, crudo	2	2 bolsas de 1 kg
Grupo 3. Leche y productos lácteos	Leche de vaca, entera, en polvo	2,7	3 bolsas de 900 g
Grupo 4. Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas	Lenteja común, cruda	2,5	5 bolsas de 500 g
	Frijol guajirito, crudo	2,5	5 bolsas de 500 g
	Huevo de gallina, entero, crudo	4,5 (90 unidades)	3 bandejas de 30 unidades, tamaño AA
Grupo 5. Grasas	Aceite de soya	1 litro	1 botella de 1.000 C.C
	Bienestarina Más	1,8	2 bolsas de 900 g

Alimento	Cantidad	Presentación Comercial
Agua	30 litros	6 garrafones de 5 litros

- **Papelería:** Comprende la papelería necesaria para el registro, control y desarrollo de cada una de las actividades a realizarse como: (Marcador de tinta permanente (seco) diferentes colores (unidades), Cartulina en pliegos de 1/8, diferentes colores. (unidades), Bolígrafo con cuerpo y clip plástico metalizado, tinta de color negro (unidades), Papel periódico en pliegos de 70 X 100 cm, Block, papel bond, tamaño carta sin líneas. Resma X 150 hojas, Legajador plástico con gancho, tamaño oficio (caja por 20 juegos), Resaltador (unidades), Rollo de cinta adhesiva de 12 mm de ancho x 25 m, Folder celuguia (unidades), Pegante líquido, recipiente de plástico X125 g, Caja de lápices de colores no tóxicos, elaborados en madera, presentación en caja de cartón resistente X 12 unidades, mina de 4 mm de diámetro, Caja de plastilina x 12 unidades, diferentes colores X 20 cm de largo, témperas de varios colores, no tóxicas, presentación en envase de plástico en caja por 6 unidades, Papel kraft Foamy).
- **Elementos de aseo:** los requeridos para el aseo y desinfección, como se establece en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, así mismo con el plan de saneamiento básico elaborado por el operador, y los productos de uso personal como Jabón antibacterial, champú para todo tipo de cabello, Cepillo dental para niños de 12 a 36 meses, Crema dental anticaries, Peinilla de plástico para cabello, Rollo de papel higiénico, doble hoja, suave, Crema de manos y cuerpo, Crema antipañalitis, Pañales desechables, Algodón, Baberos en toalla.
- **Servicios públicos** Luz Eléctrica, Gas, Acueducto y alcantarillado, y arriendo de la infraestructura.
- **Transporte:** Desplazamiento para las visitas que realiza el talento humano a los hogares.
- **Arriendo de infraestructura** para la operación del Centro de Recuperación Nutricional.
- **Concepto administrativo e impuestos:** son aquellos derivados de la operación de la modalidad e incluyen imprevistos.

– CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO

– SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

Costos fijos:

- **Dotación inicial, reposición y/o calibración de la dotación:**

La dotación puede ser suministrada en dos escenarios:

1. Adquisición de dotación para la operación del servicio: La estructura de costos de este servicio incluye el valor asociado a cada uno de los elementos de dotación inicial requeridos antes del inicio del funcionamiento

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 4 de 22

del servicio. El responsable de la operación debe adquirir estos elementos teniendo en cuenta las características definidas en la guía operativa del servicio. Nota: Si los usuarios del CRNC pertenecen a comunidades étnicas, esta dotación puede ser adaptada a sus usos y costumbres, previa aprobación en el comité técnico. Este rubro se asigna para las Unidades de Servicio nuevas y debe ser ejecutado durante el primer mes de atención.

Cuando una UDS es antigua y viene de una vigencia anterior, se asigna el rubro correspondiente a reposición de dotación que equivale al 15% del valor total de la dotación. Este rubro se debe utilizar para reemplazar los elementos de dotación deteriorados o para realizar mantenimiento a aquellos que lo requieran. El rubro de reposición de dotación se asigna una vez al año con el inicio de cada vigencia, para que se ejecute, idealmente, durante el primer mes del año de acuerdo con las necesidades. Este rubro también puede ser destinado para la calibración de equipos antropométricos, cuando sea necesario.

2. Reconocimiento del desgaste y uso de dotación cuando esta esta ofertada por un tercero: Se estima un porcentaje 10 % correspondiente al valor total de la dotación inicial para realizar el reconocimiento al desgaste y uso de los bienes, equipos y muebles (presupuesto distribuido durante el periodo de ejecución del servicio).
- **Talento Humano:** El costo del componente de recurso humano se calcula tomando como referencia la tabla de salarios básicos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) calculándose en sus honorarios los factores prestacionales exigidos por ley. El factor prestacional calculado incluye seguridad social (salud, pensión y ARL), prestaciones sociales (auxilio de cesantías, intereses de cesantías y prima legal), vacaciones y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación).
El rubro asociado a este concepto se presenta como honorarios para cada uno de los perfiles que integran el servicio de centros de recuperación nutricional comunitarios CRNC. El responsable de la operación, en el momento de realizar la contratación de talento humano, debe garantizar que el tipo de servicio que presta cada persona cumpla de acuerdo con su competencia las actividades definidas para la óptima atención del servicio de dedicación exclusiva, los integrantes y perfiles que conforman el talento humano se presentan en el numeral 3.1.1. de la guía operativa del servicio.
- **Arriendo:** Se estima un valor mensual para de una infraestructura que cumpla con los criterios establecidos en la guía operativa del servicio. Nota: los requisitos plasmados en la guía operativa podrán ser modulados por el ICBF previa solicitud del responsable de la operación, esta modulación es de carácter excepcional y responden a la necesidad de la implementación de las políticas públicas con enfoque territorial y diferencial, entiéndase esta como la capacidad de lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios, de manera flexible e integral, respondiendo a las capacidades y particularidades propias de los territorios.
- **Elementos de aseo institucional:** se estima un valor mensual para garantizar los elementos necesarios para el aseo y desinfección de las diferentes áreas, equipos, mobiliario y utensilios, alguno de renovación trimestral como: escoba, recogedor, traperos, baldes, limpiadores, cepillo de piso, cepillo de superficies pequeñas, y otros de renovación mensual como: detergente para uso general, suavizante la ropa, jabón de loza, esponjas y esponjillas para lavado de loza, hipoclorito y/o cuaternario de amonio.
- **Servicios públicos:** Dentro de este componente se estimó el valor mensual por concepto de los servicios de Luz Eléctrica, Gas, Acueducto y Alcantarillado.
- **Comunicaciones:** Este rubro contempla plan con minutos ilimitados y datos suficientes que permita el intercambio de información vía telefónica o correo electrónico entre los gestores, profesionales, técnicos y comunicación con otros sectores / instituciones de acuerdo con la necesidad del servicio. El valor se asigna mensualmente y se debe ejecutar con esta misma periodicidad.

Costos variables:

- **Alimentación diaria:** Corresponde a la alimentación diaria en cumplimiento al menú patrón y derivación del ciclo de minutas para la entrega de alimentación diaria para los usuarios el cual se encuentra definido en los anexos del manual técnico de la modalidad y guía operativa del servicio. En este rubro no se incluyen los costos asociados a los AAVN producidos por el ICBF.
- **Alimentación para las personas cuidadoras:** Corresponde a la alimentación diaria en cumplimiento al menú patrón y derivación del ciclo de minutas para la entrega de alimentación diaria de las madres, padres o personas cuidadoras de los usuarios el cual se encuentra definido en los anexos del manual técnico de la modalidad y guía operativa del servicio.
- **Agua para la preparación de alimentos:** Corresponde al suministro de agua potable para la preparación de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 5 de 22

los alimentos en sitio, se estima un valor mensual para garantizar la preparación de alimentos con agua segura (agua en botellón)

- **Elementos de aseo personal:** Contempla los artículos necesarios para el aseo personal de las niñas y niños en el servicio como: jabón líquido antibacterial, alcohol, toallas de papel, shampoo para todo tipo de cabello cepillo dental para niños, crema dental, peinilla de plástico para cabello, rollo de papel higiénico industrial, crema de manos y cuerpo, crema antipañalitis, baberos y pañales.
- **Papelería:** Comprende la papelería necesaria para el registro, control y desarrollo de cada una de las Actividades propuestas en la atención de servicio como: tóner para impresora láser, marcadores de tinta borrable, diferentes colores, cartulinas en pliegos de 1/8, diferentes colores, bolígrafos, lápices de madera, papel periódico en pliegos 70 x 100 cm, papel kraf (pliego), resma de papel bond tamaño carta sin líneas, gancho legajado plástico, resaltador, cinta adhesiva, folder celuguía plástico, pegante líquido, pilas alcalinas, Plastilina no toxica, Caja de lápices de colores no tóxicos, temperas colores surtidos no tóxica, presentación en envase de plástico y papel iris pastel carta, colores surtidos.
- **Gastos administrativos:** Este concepto representa los costos administrativos e impuestos derivados de la operación de la modalidad, cuyo cálculo se cuantificó a partir de los estados financieros de las organizaciones que brindan estos servicios al ICBF, determinándose el porcentaje de administración de acuerdo con las cuentas de ingresos operacionales y de los gastos operaciones, calculándose así el porcentaje de participación de los gastos respecto de los ingresos operaciones. Por tanto, en el estimativo, aparte de haberse considerado dentro del modelo de estudio de costos la mayoría de los gastos administrativos, no se tuvo en cuenta de manera independiente el porcentaje de imprevisos, ya que este se asumió inmerso dentro del porcentaje de costos administrativos. Este valor se ejecuta con periodicidad mensual y se autoriza de acuerdo con el número de usuarios realmente atendidos.

02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

Corresponde a la implementación de un servicio público de bienestar familiar de carácter social y comunitario que busca prevenir la desnutrición aguda en las niñas y los niños menores de 5 años y el bajo peso al nacer, el cual puede ser operado de manera directa por el ICBF o a través de terceros; que desarrollen las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

- **SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN**
- **RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR**
- **UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE**

Costos fijos:

- **Dotación y reposición de la dotación:** la estructura de costos del servicio incluye el valor asociado a cada uno de los elementos de dotación inicial requeridos antes del inicio del funcionamiento del servicio para la implementación de las acciones concebidas en los diferentes componentes técnicos, como son: balanza para trabajo de campo con función de tara, tallímetro, infantómetro, cintas métricas, GPS, termómetro digital, linterna, teléfonos celulares, chalecos, gorras, tabla de apoyo, material para educación y fortalecimiento en lactancia humana, balón terapéutico, juego de texturas, tapete de fichas encajables, set de títeres, puzle de cubos y maleta.

El responsable de la operación debe adquirir estos elementos teniendo en cuenta las características definidas desde el ICBF para cada uno de los elementos los cuales se detallan en la Guía operativa del servicio Recuperación Nutricional en el Hogar. Este rubro se asigna para las Unidades de Servicio nuevas y debe ser ejecutado durante el primer mes de atención. En cuanto a la calibración de equipo antropométricos incluidos en la dotación inicial, el cual se contemplará una única vez en el año y se ejecutará de acuerdo con la necesidad.

Cuando una UDS es antigua y viene de una vigencia anterior, se asigna el rubro correspondiente a reposición de dotación que equivale al 15% del valor total de la dotación. Este rubro se debe utilizar para reemplazar los elementos de dotación deteriorados o para realizar mantenimiento a aquellos que lo requieran. El rubro de reposición de dotación se asigna una vez al año con el inicio de cada vigencia, para que se ejecute,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 6 de 22

idealmente, durante el primer mes del año de acuerdo con las necesidades.

De otra parte, en los casos en los que el responsable de la operación aporte dotación propia o en alquiler para la implementación del servicio, se estima un porcentaje del 10% correspondiente al valor total de la dotación inicial para realizar el reconocimiento al desgaste y uso de los bienes, equipos y muebles, presupuesto que puede ser distribuido durante el periodo de ejecución del servicio y que se calcula sobre el valor total de la dotación inicial.

- **Talento Humano:** el rubro para la contratación del talento humano se calcula tomando como referencia la tabla de salarios básicos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) calculándose en sus honorarios los factores prestacionales exigidos por ley. El factor prestacional calculado incluye seguridad social (salud, pensión y ARL), prestaciones sociales (auxilio de cesantías, intereses de cesantías y prima legal), vacaciones y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación).

El rubro asociado a este concepto se presenta como honorarios para cada uno de los perfiles que integran los equipos interdisciplinarios del servicio Recuperación Nutricional en el Hogar y relacionado en la Guía operativa del servicio Recuperación Nutricional en el Hogar, en donde por unidad de servicio se incluye el siguiente talento humano: un coordinador-a, un profesional en pedagogía, un dinamizador de acciones complementarias al DHAA, un apoyo administrativo, tres profesionales en nutrición, tres profesionales del área social, dos auxiliares de enfermería y seis gestores comunitarios. El responsable de la operación, en el momento de realizar la contratación de talento humano, debe garantizar que el tipo de servicio que presta cada persona sea de dedicación exclusiva, teniendo en cuenta las características de operación del servicio.

- **Comunicaciones:** este rubro contempla la disposición de 4 planes de telefonía e internet, con minutos ilimitados y datos suficientes que permita el intercambio de información vía telefónica o correo electrónico de manera interna entre los integrantes del equipo interdisciplinario de la UDS y externa con las instancias que haya lugar. El valor se asigna mensualmente y se debe ejecutar con esta misma periodicidad.

Costos variables:

- **Complementación alimentaria:** el rubro asociado a complementación alimentaria debe ser utilizado para la compra de las Raciones Familiares para Preparar RFPP que deben ser entregadas a los usuarios y sus familias de manera mensual, estas están conformadas por los alimentos considerados después de realizar el proceso de derivación territorializada de la minuta patrón que el ICBF dispone para el servicios El costo de cada ración incluye los valores asociados a transporte de los mismos (incluyendo alistamiento, embalaje y almacenamiento) y empaque secundario (incluyendo el envío de este a los puntos de entrega). Este valor se asigna mensualmente y se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el número de usuarios realmente atendidos.
- **Transporte del Talento Humano:** Corresponde a los gastos justificados en los que se incurra dentro de la operación del servicio. El valor se estima por las visitas que debe realizar cada profesional, auxiliar o gestor comunitario a los hogares de los usuarios, a los lugares en donde se desarrolla el fortalecimiento familiar comunitario y como rubro necesario para realizar la identificación y búsqueda activa de la población sujeta de atención. Este valor se asigna mensualmente y se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el número de usuarios realmente atendidos.
- **Papelería:** Comprende los artículos necesarios para el registro, control y desarrollo de cada una de las actividades a realizarse con los usuarios y sus familias, tanto para el fortalecimiento familiar en los hogares como los encuentros en el hogar y la gestión documental, entre los elementos de papelería se incluye: marcadores, cartulinas, bolígrafos, lápices, papel periódico, papel kraf, papel bond, resmas de papel, ganchos legajadores, resaltadores, cinta adhesiva, fólderes, pegante, pilas alcalinas, fotocopias, plastilina, lápices de colores, temperas. El rubro se asigna mensualmente y se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el número de usuarios realmente atendidos.
- **Elementos de aseo:** corresponde a los elementos requeridos para la limpieza de equipos y lavado de manos del talento humano como lo son: jabón antibacterial y alcohol. Este valor se asigna y ejecuta mensualmente.
- **Material para fortalecimiento e implementación de acciones de vigilancia nutricional basada en comunidad – VBC:** Corresponde a los elementos requeridos para el desarrollo y fortalecimiento de las

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 7 de 22

acciones de vigilancia basada en la comunidad para la identificación y gestión de casos de niñas y niños con desnutrición aguda, como lo son: cintas métricas para la medición de perímetro del brazo, infografías tipo pendón sobre ABC para reconocer signos físicos asociados a la desnutrición aguda e infografía tipo pendón con los pasos para la medición de edema nutricional en casos graves de desnutrición. El rubro se asigna mensualmente y se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el uso o entrega de estos elementos a las comunidades.

- **Elementos entregables para la dinamización del DHAA:** corresponde al material requerido para el fortalecimiento de prácticas de producción de alimentos o aquellas prácticas relacionadas con procesos de emprendimiento para el autoabastecimiento que las familias implementen o deseen emprender. El rubro se asigna mensualmente y se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el número de usuarios y familias con los que se desarrollen estas actividades.
- **Alimentos para la dinamización del DHAA:** corresponde a la estimación del rubro asignado a la compra de alimentos para el desarrollo de prácticas demostrativas y comunitarias para la preparación de alimentos con los usuarios atendidos y en el marco de los encuentros familiares comunitarios. El rubro se asigna mensualmente y se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el número de usuarios y familias con los que se desarrollen estas actividades.
- **Gastos administrativos:** Este concepto representa los costos administrativos e impuestos derivados de la operación del servicio, cuyo cálculo se cuantificó a partir de los estados financieros de las personas jurídicas o responsables de la operación que brindan estos servicios al ICBF, determinándose el porcentaje de administración de acuerdo con las cuentas de ingresos operacionales y de los gastos operacionales, calculándose así el porcentaje de participación de los gastos respecto de los ingresos operacionales. Por tanto, en el estimativo, aparte de haberse considerado dentro del modelo de estudio de costos la mayoría de los gastos administrativos, no se tuvo en cuenta de manera independiente el porcentaje de imprevistos, ya que este se asumió inmerso dentro del porcentaje de costos administrativos. Este valor se ejecuta con periodicidad mensual y se autoriza de acuerdo con el número de usuarios realmente atendidos.

A-02-02-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA:

Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización

A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO:

Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)	
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Cesar-Agustín Codazzi	\$ 5.767.387
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Córdoba-Tuchín	\$ 5.674.972
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	La Guajira-Manaure	\$ 5.606.411

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 8 de 22

481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	La Guajira-Riohacha	\$ 5.606.411
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Chocó-Alto Baudó	\$ 5.925.875
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Chocó-Quibdó	\$ 5.925.875
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Chocó-Istmina	\$ 5.925.875
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Nariño-El Charco	\$ 5.922.358
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Norte de Santander-Cúcuta	\$ 5.496.508
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Risaralda-Pueblo Rico	\$ 6.805.495
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Vaupés-Mitú	\$ 7.228.393
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Vichada-Puerto Carreño	\$ 7.136.181
481221000062	CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/mes	Vichada-Puerto Carreño	\$ 7.136.181
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Cesar-Agustín Codazzi	\$ 5.807.867
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Cesar-Agustín Codazzi	\$ 5.807.867
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Cesar-Valledupar	\$ 5.662.530
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Chocó-Alto Baudó Medio Baudó	\$ 6.061.982
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Chocó-Quibdó Istmina	\$ 5.916.645
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Córdoba-Tierra Alta Tuchín	\$ 5.686.716

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 9 de 22

420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	La Guajira- Manaure Riohacha Uribia	\$ 6.065.113
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Nariño- Olaya Herrera	\$ 6.088.351
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Nariño- Tumaco	\$ 5.943.014
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Norte de Santander- Cúcuta	\$5.489.349
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Risaralda- Pueblo Rico	\$ 5.646.958
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Santander- Barrancabermeja	\$ 5.720.702
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Sucre- San Marcos	\$ 5.746.946
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Vaupés- Mitú	\$ 5.930.615
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Vichada- Puerto Rico	\$ 5.881.925
420251	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO	365 días	2 usuarios/cupo/mes	Vichada- Cumaribo	\$ 6.027.262
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Amazonas	\$ 822.486
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Antioquia	\$ 637.201
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Arauca	\$ 694.375
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Atlántico	\$ 669.050
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Bogotá	\$ 630.090

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 10 de
22

420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Bolívar	\$ 673.096
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Boyacá	\$ 683.377
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Caldas	\$ 676.131
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Caquetá	\$ 681.252
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Casanare	\$ 684.590
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Cauca	\$ 663.248
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Cesar	\$ 651.796
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Chocó	\$ 736.216
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Córdoba	\$ 669.869
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Cundinamarca	\$ 716.711
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Guainía	\$ 734.982
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Guaviare	\$ 731.747
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Huila	\$ 664.475
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	La guajira	\$ 817.027
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Magdalena	\$ 688.616
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Meta	\$ 659.415
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Nariño	\$ 650.861
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Norte de Santander	\$ 613.820

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 11 de
22

420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Putumayo	\$ 730.211
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Risaralda	\$ 661.627
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Santander	\$ 674.932
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Sucre	\$ 665.260
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Tolima	\$ 643.108
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Valle	\$ 667.676
420249	RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Vaupés	\$ 728.138
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Amazonas	\$ 825.732
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Antioquia	\$ 642.382
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Atlántico	\$ 672.525
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Bolívar	\$ 688.819
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Caquetá	\$ 685.786
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Cauca	\$ 673.753
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Cesar-Extramural	\$ 656.362

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 12 de
22

	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN				
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Cesar- Intramural	\$ 181.636
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Chocó – Extramural	\$ 755.437
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Chocó – Intramural	\$ 190.073
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Córdoba – Extramural	\$ 674.910
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Córdoba – Intramural	\$ 182.439
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Guainía	\$ 745.820
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Guaviare	\$ 741.249
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	La Guajira- Extramural	\$ 809.665
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	La Guajira- Intramural	\$ 195.002
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Magdalena	\$ 693.435
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y	365 días	1usuario/cupo/ 6 meses	Nariño- Extramural	\$ 671.363

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 13 de
22

	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN				
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1 usuario/cupo/ 6 meses	Nariño- Intramural	\$ 184.948
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1 usuario/cupo/ 6 meses	Norte de Santander	\$ 616.228
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1 usuario/cupo/ 6 meses	Putumayo	\$ 744.933
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1 usuario/cupo/ 6 meses	Sucre- Extramural	\$ 662.526
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1 usuario/cupo/ 6 meses	Sucre- Intramural	\$ 184.439
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1 usuario/cupo/ 6 meses	Vichada- Extramural	\$ 777.123
420252	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	365 días	1 usuario/cupo/ 6 meses	Vichada- Intramural	\$ 188.920
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	AMAZONAS	\$ 1.402.670
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Antioquia	\$ 1.175.764
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Atlántico	\$ 1.139.843
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Bolívar	\$ 1.261.535

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 14 de
22

	COMUNITARIA ITINERANTE				
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Cauca	\$ 1.218.583
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Cesar	\$ 1.181.222
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Chocó	\$ 1.352.044
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Córdoba	\$ 1.197.998
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Guainía	\$ 1.315.565
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Guaviare	\$ 1.302.591
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	La guajira	\$ 1.323.899
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Magdalena	\$ 1.214.431
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Nariño	\$ 1.232.690
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Norte de Santander	\$ 1.328.682
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Putumayo	\$ 1.316.481

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 15 de
22

	COMUNITARIA ITINERANTE				
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Risaralda	\$ 1.352.044
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Santander	\$ 1.328.682
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Sucre	\$ 1.171.949
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Vaupés	\$ 1.428.187
420250	UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE	365 días	1 usuario/cupo/2 meses	Vichada	\$ 1.428.187

7. ANEXOS

ANEXO N° 1 - 101 COSTOS CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

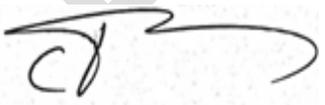
ANEXO N° 2 - 101 CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO

ANEXO N° 3 - 101 RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR

ANEXO N° 4 - 101 SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

ANEXO N° 5 - 101 UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril/2025
Salvador Rincón Santos Director Dirección de Nutrición GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Albleidy Diaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 16 de 22

ANEXO No. 1. 101 - COSTOS CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

(atención de 10 y 30 cupos al mes)

Concepto	Costo	La Guajira (Manaure / Riohacha)	Unidad de conceptos	Risaralda (Pueblo Rico)	Vaupés (Mitú)	Vichada (Puerto Carreño)	Unidad de conceptos
REPOSICIÓN DE DOTACIÓN 50%	Variable	\$ 48.869.328	CRN / AÑO	\$ 31.074.848	\$ 31.074.848	\$ 31.074.848	CRN / AÑO
		Manaure					
		\$ 48.869.328					
		Riohacha					
DOTACIÓN INICIAL	Variable	N/A	CRN / AÑO	N/A	N/A	N/A	CRN / AÑO
RECURSO HUMANO	Fijo	\$ 67.346.104	30 CUPOS CRN / MES	\$ 32.727.019	\$ 32.727.019	\$ 32.727.019	10 CUPOS CRN / MES
ARRIENDO	Fijo	\$ 4.815.797	30 CUPOS CRN / MES	\$ 1.475.028	\$ 1.717.432	\$ 1.581.762	10 CUPOS CRN / MES
ALIMENTACIÓN DIARIA	Variable	\$ 16.539.300	30 CUPOS CRN / MES	\$ 4.878.000	\$ 5.513.100	\$ 5.786.400	10 CUPOS CRN / MES
RACIÓN DE EGRESO	Variable	\$ 8.900.049	30 CUPOS CRN / MES	\$ 1.982.414	\$ 2.389.043	\$ 2.388.310	10 CUPOS CRN / MES
ALIMENTACIÓN CUIDADORES	Variable	\$ 31.399.200	30 CUPOS CRN / MES	\$ 8.869.200	\$ 10.466.400	\$ 10.466.400	10 CUPOS CRN / MES
AGUA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Variable	\$ 9.279.360	30 CUPOS CRN / MES	\$ 4.639.680	\$ 4.639.680	\$ 4.639.680	10 CUPOS CRN / MES
ELEMENTOS DE ASEO NIÑOS Y NIÑAS	Variable	\$ 4.321.185	30 CUPOS CRN / MES	\$ 2.155.805	\$ 2.155.805	\$ 2.155.805	10 CUPOS CRN / MES
ASEO UNIDAD DE SERVICIO	Variable	\$ 533.666	30 CUPOS CRN / MES	\$ 287.051	\$ 287.051	\$ 287.051	10 CUPOS CRN / MES
ELEMENTOS ASEO ACOMPAÑANTES	Variable	\$ 896.188	30 CUPOS CRN / MES	\$ 381.557	\$ 381.557	\$ 381.557	10 CUPOS CRN / MES
PAPELERIA	Variable	\$ 528.406	30 CUPOS CRN / MES	\$ 222.143	\$ 222.143	\$ 222.143	10 CUPOS CRN / MES
SERVICIO PUBLICOS	Variable	\$ 901.599	30 CUPOS CRN / MES	\$ 901.599	\$ 1.879.882	\$ 1.483.412	10 CUPOS CRN / MES
FOCALIZACIÓN VISITA DOMICILIARIA	Variable	\$ 4.324.569	30 CUPOS CRN / MES	\$ 1.228.045	\$ 1.228.045	\$ 646.032	10 CUPOS CRN / MES
ADMINISTRATIVO E IMPUESTOS	Variable	9,57%	EJECUCIÓN CRN / MES	9,57%	9,57%	9,57%	EJECUCIÓN CRN / MES

(atención de 15 cupos al mes)

Concepto	Costo	Cesar	Chocó	Córdoba	Nariño	Norte de Santander	Vichada	Unidad de conceptos
		Agustín Codazzi	(Alto Baudó Quibdó e Isthmina)	Tuchín	El Charco	Cúcuta	(Cumaribo)	
REPOSICIÓN DE DOTACIÓN 50%	Variable	\$ 35.105.629	\$ 35.105.629	\$ 35.105.629	\$ 35.105.629	\$ 35.105.629	\$ 35.105.629	CRN / AÑO
DOTACIÓN INICIAL	Variable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CRN / AÑO
RECURSO HUMANO	Fijo	\$ 36.687.493	\$ 36.687.493	\$ 36.687.493	\$ 36.687.493	\$ 36.687.493	\$ 36.687.493	CRN / MES
ARRIENDO	Fijo	\$ 2.225.028	\$ 2.229.788	\$ 1.826.238	\$ 4.815.797	\$ 1.668.177	\$ 1.581.762	CRN / MES
ALIMENTACIÓN DIARIA	Variable	\$ 7.120.800	\$ 8.269.650	\$ 7.033.500	\$ 6.704.550	\$ 6.260.850	\$ 8.679.600	15 CUPOS CRN / MES
RACIÓN DE EGRESO	Variable	\$ 2.920.229	\$ 3.581.824	\$ 3.261.332	\$ 2.512.775	\$ 2.178.015	\$ 3.582.465	15 CUPOS CRN / MES
ALIMENTACIÓN CUIDADORES	Variable	\$ 13.554.000	\$ 15.699.600	\$ 13.351.950	\$ 15.699.600	\$ 12.078.900	\$ 15.699.600	15 CUPOS CRN / MES
AGUA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Variable	\$ 5.799.600	\$ 5.799.600	\$ 5.799.600	\$ 5.799.600	\$ 5.799.600	\$ 5.799.600	15 CUPOS CRN / MES
ELEMENTOS DE ASEO NIÑOS Y NIÑAS	Variable	\$ 3.148.109	\$ 3.148.109	\$ 3.148.109	\$ 3.148.109	\$ 3.148.109	\$ 3.148.109	15 CUPOS CRN / MES
ASEO UNIDAD DE SERVICIO	Variable	\$ 375.659	\$ 375.659	\$ 375.659	\$ 375.659	\$ 375.659	\$ 375.659	15 CUPOS CRN / MES
ELEMENTOS ASEO ACOMPAÑANTES	Variable	\$ 517.172	\$ 517.172	\$ 517.172	\$ 517.172	\$ 517.172	\$ 517.172	15 CUPOS CRN / MES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 17 de
22

Concepto	Costo	Cesar	Chocó	Córdoba	Nariño	Norte de Santander	Vichada	Unidad de conceptos
		Agustín Codazzi	(Alto Baudó Quibdó e Istmína)	Tuchín	El Charco	Cúcuta	(Cumaribo)	
PAPELERIA	Variable	\$ 275.006	\$ 275.006	\$ 275.006	\$ 275.006	\$ 275.006	\$ 275.006	15 CUPOS CRN / MES
SERVICIO PUBLICOS	Variable	\$ 301.030	\$ 901.599	\$ 901.599	\$ 901.599	\$ 988.942	\$ 1.483.412	15 CUPOS CRN / MES
FOCALIZACIÓN VISITA DOMICILIARIA	Variable	\$ 3.360.748	\$ 969.049	\$ 1.842.068	\$ 969.049	\$ 2.598.651	\$ 969.049	15 CUPOS CRN / MES
ADMINISTRATIVO E IMPUESTOS	Variable	9,57%	9,57%	9,57%	9,57%	9,57%		EJECUCIÓN CRN / MES

ANEXO No. 2. 101 - COSTOS CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIO

Regional	Dotación Inicial	Materiales para el fortalecimiento de implementación de acciones (1 vez)	Elementos de aseo para niños y niñas	Elementos de aseo para el CRN	Papelería	Recurso humano	Recurso humano
Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Vaupés, Vichada	\$ 111.562.488	\$ 73.484	\$ 3.506.045	\$ 342.677	\$ 684.728	\$ 46.570.168	\$ 2.549.978

REGIONAL	Arriendo	Servicios públicos	Alimentación diaria	Alimentación cuidadores	Transporte de Alimentos	Administración
CESAR - AGUSTIN CODAZZI	\$ 2.350.965	\$ 682.129	\$ 11.833.200	\$ 22.851.600	\$ 2.674.756	\$ 7.749.411
CESAR - VALLEDUPAR	\$ 2.350.965	\$ 682.129	\$ 11.833.200	\$ 22.851.600	\$ -	\$ 7.529.011
CHOCÓ - ALTO BAUDÓ	\$ 2.355.994	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ 2.674.756	\$ 8.134.771
CHOCÓ - MEDIO BAUDÓ	\$ 2.355.994	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ 2.674.756	\$ 8.134.771
CHOCÓ - QUIBDÓ	\$ 2.355.994	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ -	\$ 7.914.371
CHOCÓ - ISTMINA	\$ 2.355.994	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ -	\$ 7.914.371
CÓRDOBA TIERRALTA	\$ 1.929.603	\$ 1.024.798	\$ 12.434.400	\$ 22.774.200	\$ -	\$ 7.565.688
CÓRDOBA TUCHÍN	\$ 1.929.603	\$ 1.024.798	\$ 12.434.400	\$ 22.774.200	\$ -	\$ 7.565.688
GUAJIRA - MANAURE	\$ 5.088.371	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ -	\$ 8.139.519
GUAJIRA - RIOHACHA	\$ 5.088.371	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ -	\$ 8.139.519
GUAJIRA - URIBIA	\$ 5.088.371	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ -	\$ 8.139.519
NARIÑO - OLAYA HERRERA	\$ 5.088.371	\$ 625.706	\$ 11.938.800	\$ 25.227.000	\$ 2.674.756	\$ 8.174.758
NARIÑO - TUMACO	\$ 5.088.371	\$ 625.706	\$ 11.938.800	\$ 25.227.000	\$ -	\$ 7.954.358
NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	\$ 2.349.096	\$ 1.024.798	\$ 10.533.600	\$ 20.623.200	\$ -	\$ 7.266.385
RISARALDA - PUEBLO RICO	\$ 1.558.515	\$ 1.024.798	\$ 12.285.000	\$ 22.563.000	\$ -	\$ 7.505.396
SANTANDER - BARRANCABERMEJA	\$ 2.849.083	\$ 1.024.798	\$ 12.285.600	\$ 22.629.000	\$ -	\$ 7.617.227
SUCRE - SAN MARCOS	\$ 2.849.083	\$ 1.024.798	\$ 12.508.800	\$ 22.888.800	\$ -	\$ 7.657.026
VAUPÉS - MITÚ	\$ 1.814.639	\$ 2.058.452	\$ 13.786.800	\$ 24.991.800	\$ -	\$ 7.935.556
VICHADA PUERTO CARREÑO	\$ 1.717.005	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ -	\$ 7.861.718
VICHADA - CUMARIBO	\$ 1.717.005	\$ 1.024.798	\$ 13.786.800	\$ 25.227.000	\$ 2.674.756	\$ 8.082.118

REGIONAL	Valor Mes	Gravamen al movimiento financiero	Valor Total Mes
CESAR - AGUSTIN CODAZZI	\$ 101.795.657	\$ 407.183	\$ 102.202.840
CESAR - VALLEDUPAR	\$ 98.900.501	\$ 395.602	\$ 99.296.103
CHOCÓ - ALTO BAUDÓ	\$ 106.857.715	\$ 427.431	\$ 107.285.146
CHOCÓ - MEDIO BAUDÓ	\$ 106.857.715	\$ 427.431	\$ 107.285.146
CHOCÓ - QUIBDÓ	\$ 103.962.559	\$ 415.850	\$ 104.378.409
CHOCÓ - ISTMINA	\$ 103.962.559	\$ 415.850	\$ 104.378.409
CÓRDOBA TIERRALTA	\$ 99.382.285	\$ 397.529	\$ 99.779.814
CÓRDOBA TUCHÍN	\$ 99.382.285	\$ 397.529	\$ 99.779.814

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 18 de
22

REGIONAL	Valor Mes	Gravamen al movimiento financiero	Valor Total Mes
GUAJIRA - MANAURE	\$ 106.920.084	\$ 427.680	\$ 107.347.764
GUAJIRA - RIOHACHA	\$ 106.920.084	\$ 427.680	\$ 107.347.764
GUAJIRA - URIBIA	\$ 106.920.084	\$ 427.680	\$ 107.347.764
NARIÑO - OLAYA HERRERA	\$ 107.382.987	\$ 429.532	\$ 107.812.519
NARIÑO - TUMACO	\$ 104.487.831	\$ 417.951	\$ 104.905.782
NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	\$ 95.450.675	\$ 381.803	\$ 95.832.478
RISARALDA - PUEBLO RICO	\$ 98.590.305	\$ 394.361	\$ 98.984.666
SANTANDER - BARRANCABERMEJA	\$ 100.059.303	\$ 400.237	\$ 100.459.540
SUCRE - SAN MARCOS	\$ 100.582.102	\$ 402.328	\$ 100.984.430
VAUPÉS - MITÚ	\$ 104.240.843	\$ 416.963	\$ 104.657.806
VICHADA PUERTO CARREÑO	\$ 103.270.917	\$ 413.084	\$ 103.684.001
VICHADA - CUMARIBO	\$ 106.166.073	\$ 424.664	\$ 106.590.737

ANEXO No. 3. 101 - COSTOS RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN EL HOGAR

REGIONAL	VALOR RACIÓN NIÑOS	Preparación demostrativa y comunitaria- Cupo Mes	REPOSICIÓN DE DOTACIÓN	DOTACIÓN INICIAL	Elementos entregables para la dinamización del DHAA	Material para fortalecimiento VBC MES	ASEO PERSONAL MES	PAPELERÍA MES	COMUNICACIONES MES	TALENTO HUMANO MES	TRANSPORTE MES
AMAZONAS	\$ 504.718	\$ 5.340	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 8.742.815
ANTIOQUIA	\$ 340.198	\$ 4.321	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 5.707.124
ARAUCA	\$ 398.373	\$ 4.978	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.318.592
ATLÁNTICO	\$ 377.196	\$ 4.763	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 3.533.364
BOGOTÁ	\$ 345.328	\$ 4.244	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 2.168.515
BOLÍVAR	\$ 368.857	\$ 4.545	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 7.251.024
BOYACÁ	\$ 386.609	\$ 4.975	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.720.714
CALDAS	\$ 379.111	\$ 4.553	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 5.035.579
CAQUETÁ	\$ 385.950	\$ 4.820	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.360.394
CASANARE	\$ 385.551	\$ 4.770	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 5.444.337
CAUCA	\$ 365.112	\$ 4.546	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 5.573.480
CESAR	\$ 356.262	\$ 4.618	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.949.860
CHOCÓ	\$ 421.055	\$ 5.186	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 9.351.703
CÓRDOBA	\$ 374.046	\$ 4.470	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.799.265

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 19 de
22

REGIONAL	VALOR RACIÓN NIÑOS	Preparación demostrativa y comunitaria- Cupo Mes	REPOSICIÓN DE DOTACIÓN	DOTACIÓN INICIAL	Elementos entregables para la dinamización del DHAA	Material para fortalecimiento VBC MES	ASEO PERSONAL MES	PAPELERÍA MES	COMUNICACIONES MES	TALENTO HUMANO MES	TRANSPORTE MES
CUNDINAMARCA	\$ 420.678	\$ 5.028	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 3.964.735
GUAINÍA	\$ 421.230	\$ 5.361	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 8.895.625
GUAVIARE	\$ 420.999	\$ 5.130	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 8.114.149
HUILA	\$ 365.583	\$ 4.800	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 5.704.942
LA GUAJIRA	\$ 501.783	\$ 5.064	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 8.153.459
MAGDALENA	\$ 391.829	\$ 5.033	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.627.100
META	\$ 361.207	\$ 4.341	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 5.716.352
NARIÑO	\$ 356.809	\$ 4.726	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.487.403
NORTE DE SANTANDER	\$ 322.327	\$ 5.055	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.198.346
PUTUMAYO	\$ 420.938	\$ 5.069	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 7.714.021
RISARALDA	\$ 367.914	\$ 4.671	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.234.319
SANTANDER	\$ 374.895	\$ 4.757	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 5.898.404
SUCRE	\$ 367.556	\$ 4.484	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 5.430.959
TOLIMA	\$ 348.151	\$ 4.455	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.960.844
VALLE	\$ 372.877	\$ 4.247	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 4.592.933
VAUPÉS	\$ 421.178	\$ 5.309	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 6.980.420
VICHADA	\$ 421.101	\$ 5.232	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 63.154.391	\$ 10.433.049

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 20 de
22

**ANEXO No. 4. 101 - COSTOS SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
DESNUTRICIÓN – EXTRAMURAL**

REGIONAL	VALOR RACIÓN NIÑOS "Atención de la desnutrición aguda" MES	VALOR RACIÓN NIÑOS "Prevención de la desnutrición" MES	Preparación demostrativa y comunitaria CUPO MES	REPOSICIÓN DE DOTACIÓN	DOTACIÓN INICIAL	Elementos entregables para la dinamización del DHAA	Material para fortalecimiento VBC MES	ASEO NIÑOS NIÑAS MES	PAPELERÍA MES	COMUNICACIONES MES	TALENTO HUMANO MES	TRANSPORTE MES
AMAZONAS	\$ 504.718	\$ 507.724	\$ 5.340	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 11.142.805
ANTIOQUIA	\$ 340.198	\$ 342.334	\$ 4.321	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 7.273.786
ATLÁNTICO	\$ 377.196	\$ 379.371	\$ 4.763	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 4.503.306
BOLÍVAR	\$ 368.857	\$ 371.023	\$ 4.545	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 11.530.801
CAQUETÁ	\$ 385.950	\$ 388.101	\$ 4.820	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 5.557.366
CAUCA	\$ 365.112	\$ 367.284	\$ 4.546	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 8.477.036
CESAR	\$ 356.262	\$ 358.437	\$ 4.618	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 6.308.644
CHOCÓ	\$ 421.055	\$ 423.599	\$ 5.186	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 14.208.138
CÓRDOBA	\$ 374.046	\$ 376.230	\$ 4.470	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 6.116.710
GUAINÍA	\$ 421.230	\$ 424.299	\$ 5.361	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 11.337.562
GUAVIARE	\$ 420.999	\$ 423.375	\$ 5.130	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 10.341.563
LA GUAJIRA	\$ 501.783	\$ 503.961	\$ 5.064	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 5.126.275
MAGDALENA	\$ 391.829	\$ 394.013	\$ 5.033	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 5.897.285
NARIÑO	\$ 356.809	\$ 358.987	\$ 4.726	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 10.297.840
NORTE DE SANTANDER	\$ 322.327	\$ 324.502	\$ 5.055	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 5.350.833
PUTUMAYO	\$ 420.938	\$ 423.131	\$ 5.069	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 11.434.107
SUCRE	\$ 367.556	\$ 369.734	\$ 4.484	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 4.632.511
VICHADA	\$ 421.101	\$ 423.783	\$ 5.232	\$ 4.264.328	\$ 28.428.856	\$ 26.092.413	\$ 973.052	\$ 74.835	\$ 1.621.919	\$ 283.720	\$ 58.956.942	\$ 20.164.924

SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN – INTRAMURAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 21 de
22

REGIONAL	Valor Raciones Preparadas Niños - Día	Valor Raciones Preparadas Cuidadores Día -	Transporte de Alimentos	Reposición De Dotación	Elementos de dotación inicial para el servicio en el entorno Intramural INICIAL	Material para fortalecimiento VBC (1 vez)	ASEO NIÑOS NIÑAS MES 2025	Elementos de aseo de dotación de consumo MES	Papelería Mes	Talento Humano Mes	Arriendo Mes	Agua Para El Consumo Humano Mes	Servicios Públicos Mes
AMAZONAS	\$ 19.722	\$ 38.086	\$ 2.674.756	\$ 16.734.373	\$ 111.562.488	\$ 73.484	\$ 3.506.045	\$ 342.677	\$ 684.728	\$ 43.479.776	\$ 2.350.965	\$ 2.549.978	\$ 682.129
ANTIOQUIA	\$ 22.978	\$ 42.045	\$ 2.674.756	\$ 16.734.373	\$ 111.562.488	\$ 73.484	\$ 3.506.045	\$ 342.677	\$ 684.728	\$ 43.479.776	\$ 2.355.994	\$ 2.549.978	\$ 1.024.798
ATLÁNTICO	\$ 20.724	\$ 37.957		\$ 16.734.373	\$ 111.562.488	\$ 73.484	\$ 3.506.045	\$ 342.677	\$ 684.728	\$ 43.479.776	\$ 1.929.603	\$ 2.549.978	\$ 1.024.798
BOLÍVAR	\$ 22.978	\$ 42.045		\$ 16.734.373	\$ 111.562.488	\$ 73.484	\$ 3.506.045	\$ 342.677	\$ 684.728	\$ 43.479.776	\$ 5.088.371	\$ 2.549.978	\$ 1.024.798
CAQUETÁ	\$ 19.898	\$ 42.045	\$ 2.674.756	\$ 16.734.373	\$ 111.562.488	\$ 73.484	\$ 3.506.045	\$ 342.677	\$ 684.728	\$ 43.479.776	\$ 1.762.596	\$ 2.549.978	\$ 625.706
CAUCA	\$ 20.848	\$ 38.148		\$ 16.734.373	\$ 111.562.488	\$ 73.484	\$ 3.506.045	\$ 342.677	\$ 684.728	\$ 43.479.776	\$ 2.849.083	\$ 2.549.978	\$ 1.024.798
CESAR	\$ 22.978	\$ 42.045	\$ 2.674.756	\$ 16.734.373	\$ 111.562.488	\$ 73.484	\$ 3.506.045	\$ 342.677	\$ 684.728	\$ 43.479.776	\$ 1.717.005	\$ 2.549.978	\$ 1.024.798

ANEXO No. 5. 101 - COSTOS UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA ITINERANTE

REGIONAL	Alimentación	Reposición de dotación	Dotación inicial	Material para fortalecimiento VBC MES	Aseo personal mes	Papelería bimestral	Valor total papelería	Comunicaciones mes	Talento humano mes	Transporte mes
AMAZONAS	\$ 531.006	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 2.619.603
ANTIOQUIA	\$ 367.688	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.710.021
ATLÁNTICO	\$ 404.874	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 305.220
BOLÍVAR	\$ 396.574	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 2.710.818
CAUCA	\$ 392.946	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.992.897
CESAR	\$ 384.056	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.483.122
CHOCÓ	\$ 448.389	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 3.340.245
CÓRDOBA	\$ 401.749	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.437.999
GUAINÍA	\$ 448.564	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 2.665.389

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 22 de
22

REGIONAL	Alimentación	Reposición de dotación	Dotación inicial	Material para fortalecimiento VBC MES	Aseo personal mes	Papelaría bimestral	Valor total papelaría	Comunicaciones mes	Talento humano mes	Transporte mes
GUAVIARE	\$ 448.333	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 2.431.236
LA GUAJIRA	\$ 529.244	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.205.154
MAGDALENA	\$ 419.450	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.386.414
NARIÑO	\$ 384.524	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 2.420.958
NORTE DE SANTANDER	\$ 531.006	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.257.948
PUTUMAYO	\$ 448.272	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 2.688.087
RISARALDA	\$ 448.389	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 3.340.245
SANTANDER	\$ 531.006	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.257.948
SUCRE	\$ 395.225	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 1.089.075
VAUPÉS	\$ 448.435	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 4.740.648
VICHADA	\$ 448.435	\$ 2.842.545	\$ 9.475.151	\$ 123.572	\$ 57.787	\$ 542.833	\$ 2.442.749	\$ 70.930	\$ 10.998.288	\$ 4.740.648

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 1 de 5

FICHA I-14-124 – VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

PROGRAMA	4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes – sector igualdad y equidad
SUBPROGRAMA	1500 - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional
CÓDIGO BPIN	202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	- LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS, JOVENES QUE ALCANZAN LA MAYORÍA DE EDAD EN ACOGIMIENTO DEL ICBF - Manual Técnico Modalidades de Apoyo Familiar y Comunitario y Guías Operativas vigentes - Manuel Técnico Modalidades de Acogimiento y Guías Operativas vigentes
VIGENCIA FUTURA	Fecha aprobación: 06 de diciembre 2024 Valor cupo 2024: 891.054.898.737 (propios) Objeto: Generar acciones para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO

Garantizar la protección integral a los niños, las niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, a través de medidas de restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral.

3. MODALIDAD:

1. Hogar Gestor - Desplazamiento Forzado con Discapacidad - Auto 006 de 2009.
2. Hogar Gestor para Víctimas en el Marco del Conflicto Armado sin Discapacidad ni Enfermedad de Cuidado Especial
3. Hogar Gestor para Víctimas en el Marco del Conflicto Armado con Discapacidad y/o Enfermedad de Cuidado Especial
4. Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto Tutor
5. Casa de Protección
6. Casa de Protección Intercultural
7. Casa Hogar - Víctimas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN			F1.P4.DE	26/12/2023
				Versión 5	Página 2 de 5

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	03				OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
02	02	02	008	003	01	9			OTROS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE TI, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
05	01	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados:

a. 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Los clasificadores del gasto para cada modalidad están determinados en los manuales operativos de las modalidades, descritas así:

1. Hogar Gestor - Desplazamiento Forzado con Discapacidad - Auto 006 de 2009.
2. Hogar Gestor para Víctimas en el Marco del Conflicto Armado sin Discapacidad ni Enfermedad de Cuidado Especial
3. Hogar Gestor para Víctimas en el Marco del Conflicto Armado con Discapacidad y/o Enfermedad de Cuidado Especial
4. Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto Tutor
5. Casa de Protección
6. Casa de Protección Intercultural
7. Casa Hogar - Víctimas

Nota: En ningún caso los saldos por inejecuciones de cupos se utilizarán para el pago de sobrecupos.

Beca modalidad Hogar Sustituto /Acogimiento Familiar Hogar Sustituto

Se reconocerá a las madres y/o padres sustitutos tutores que tengan a su cargo niños, niñas y adolescentes, bajo medida administrativa de restablecimiento de derechos, una beca equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, proporcional a los cupos atendidos y días de atención durante el mes. Art. 36 de la Ley 1607 de 2012 y la Resolución No. 2925 de abril de 2013 modificada por la resolución 3444 de 2016.

En Hogares Sustitutos Tutores que acogen niños, niñas, adolescentes, el reconocimiento de la beca de la madre sustituta será equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente, por cada cupo atendido, hasta máximo dos (2) cupos por hogar, proporcional al número de días atendidos durante el mes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 3 de 5

Los hijos/hijas de adolescentes desvinculados, ubicados en los Hogares Sustitutos Tutores / Acogimiento familiar Hogares Sustitutos Tutores, se pagarán como Hogar Sustituto ONG Vulneración / Acogimiento familiar Hogar Sustituto ONG Vulneración, reconociéndose un tercio de beca de acuerdo con los días de ubicación durante el mes. Si se tratare de hijos/hijas de adolescentes desvinculados, con discapacidad o enfermedades crónicas, degenerativas e Irreversibles de Alto Impacto en la Calidad de Vida o enfermedades huérfanas, ruinosas o catastróficas, el valor del cupo se pagará como Hogar Sustituto ONG Discapacidad / Acogimiento familiar Hogar Sustituto ONG Discapacidad.

La Resolución No. 3444 del 21 de abril de 2016 “Por la cual se adicionan los parágrafos 4° y 5° al artículo 1 de la Resolución No. 2925 de 2013”, y todas aquellas que las modifiquen o adicionen, establece que se reconocerá a los Hogares Sustitutos activos, que no tengan ubicados niños, niñas y adolescentes durante el mes, por concepto de beca, lo correspondiente a cinco días del valor del salario mínimo mensual legal vigente. En los Hogares Sustitutos activos, que, durante 3 meses consecutivos, no tengan ubicados niños, niñas o adolescentes, el coordinador del Centro Zonal procederá a la interrupción temporal del Hogar Sustituto de conformidad con el Manual Operativo de la modalidad.

Dotación y emergencias para Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar- Hogar Sustituto Tutor: El valor de dotación y gastos de emergencias puede constituirse en un fondo común que será utilizado de acuerdo con las necesidades en dotación o emergencias que presentan los niños, niñas o adolescentes ubicados en la modalidad Hogares Sustitutos, administrados por operador, previa autorización del supervisor del contrato.

Celebración de cumpleaños para Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar- Hogar Sustituto Tutor y Casa de Protección: Teniendo en cuenta que el cumpleaños es una fecha importante en la vida personal de cada individuo para seguir juntando experiencias, aprendiendo y mejorando su proyecto de vida, por esta razón es necesario hacer entrega de un obsequio al niño, niña, adolescente o joven. Este es un obsequio para fortalecerá lazos y autoestima y deberá ser entregado el día del cumpleaños o por lo menos dentro de la semana del cumpleaños, será entregado a todos y cada uno de los residentes en la institución, que escogerá el niño, la niña, el adolescente o joven para su uso personal (juguetes, elementos deportivos, prendas de vestir, tecnología, cosméticos y belleza, relojes, entre otros).

Celebración Navideña: cena y obsequio navideños para Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar- Hogar Sustituto Tutor y Casa de Protección: Para época decembrina el ICBF considera importante endulzar el corazón y el espíritu de las niñas, los niños, adolescentes o jóvenes, reuniéndolos en una cena navideña y dándoles un obsequio navideño que será escogido por la niña, el niño, adolescente o joven para su uso personal (juguetes, elementos deportivos, prendas de vestir, tecnología, cosméticos y belleza, relojes, entre otros).

Encuentros Familiares: En el marco de las actividades contempladas dentro de los Lineamientos de atención para niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, se establece el desarrollo de los Encuentros entre la familia y/o red vincular de apoyo y los niños, las niñas y adolescentes asistentes al programa. Su costo y distribución se realizará de acuerdo con los niños, niñas y adolescentes activos en los programas de protección y la asignación presupuestal de la vigencia, previa validación de la Dirección de Protección.

Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar- Hogar Sustituto Tutor:

- Nota 1: En ningún caso los saldos por inejecuciones de cupos se utilizarán para el pago de sobrecupos.
 Nota 2: El Hogar Gestor se paga mediante Resolución emitida por la Dirección Regional correspondiente.
 Nota 3: Los encuentros familiares se realizan a través de adición a los contratos de aporte.
 Nota 4: Los cupos no utilizados serán pagados de acuerdo con el porcentaje del costo fijo establecido en la cláusula “DESEMBOLSOS” del contrato.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 4 de 5

b. 02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE TI, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Adquisición de Pruebas psicométricas de personalidad para Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto Tutor:

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo modalidad Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto. Resolución 4201 de 2021, modificada mediante Resolución 3370 de junio 2022 y la Guía para llevar a cabo el proceso de conformación de los hogares sustitutos y todas aquellas que la modifiquen o adicionen, en el proceso de constitución de los Hogares Sustitutos, en la etapa 3 establece, “Si la familia postulante aprueba las dos etapas anteriores, se procederá a citar a los integrantes de la familia mayores de (15) años de edad, (reunidos en su lugar de residencia o en instalaciones del ICBF, la Entidad Territorial o el operador, si está justificado y es factible podrá ser realizado de forma virtual) con el fin de llevar a cabo la evaluación psicológica, la cual incluirá entrevista semiestructurada y la aplicación de pruebas psicotécnicas” como las siguientes: **CUIDA** (Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores); **16 PF** (Cuestionario de Personalidad de Catell); **MMPI2-RF** (Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota – 2 Reestructurado); **MACI** (Inventario Clínico para Adolescentes de Millón); **IPDE**. (Examen Internacional de los Trastornos de la Personalidad), para tales efectos, las regionales ICBF podrán realizar un proceso de contratación o el trámite de adición al contrato de aporte para la adquisición de las pruebas mencionadas, incluyendo cuadernillos y pines.

Subsidio Pensional para Ex-Madres y Ex - Padres Sustitutos:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 139 del Plan nacional de Desarrollo 2022 – 2026, ley 2294 del 19 de mayo de 2023, reglamentado mediante Decreto 2182 del 15 de diciembre de 2023 *“Tendrán acceso a una prestación económica correspondiente al subsidio de subsistencia las personas que dejen de ser madres comunitarias, madres sustitutas o madres comunitarias transitadas y que no reúnan los requisitos para acceder a una pensión. Este beneficio social estará sujeto a tres rangos económicos, los cuales se definen con base al tiempo de permanencia de las ex madres comunitarias en todas sus modalidades y ex madres sustitutas. El Gobierno nacional previa disponibilidad presupuestal, incorporará las partidas necesarias en el ICBF para la financiación del beneficio, equivalente a la diferencia entre el subsidio de subsistencia autorizado en el artículo 164 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y los rangos establecidos bajo los siguientes porcentajes sobre el SMLMV, de acuerdo con el tiempo de permanencia en los Hogares Comunitarios o Sustitutos de Bienestar Familiar, así:*

1. *Más de 10 años y hasta 15 años: el 80% de un SMLMV*
2. *Más de 15 años y hasta 20 años: el 90% de un SMLMV*
3. *Más de 20 años: el 95% de un SMLMV*

Para tales efectos, se tendrán en cuenta los Decretos reglamentarios expedidos por el Ministerio de Trabajo en los cuales se disponga el valor del subsidio, esto es, Decreto 325 del 08 de marzo de 2022 y Decreto 2188 del 15 de diciembre de 2023 y todos aquellos que lo reemplacen, modifiquen o adicionen.

c. 05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

d. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 5 de 5

molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

Los clasificadores del gasto para cada modalidad están determinados en el Anexo 3 estructura de costos

Nota 1: Los cupos no utilizados serán pagados de acuerdo con el porcentaje del costo fijo establecido en la cláusula "DESEMBOLSOS" del contrato de aporte. Ver Anexo 4.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

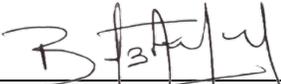
CODIGO	NOMBRE SERVICIO	TIEMPO DE OPERACIÓN (DÍAS O MESES)	ROTACIÓN (USUARIOS POR CUPO)	COSTO CUPO MES (ENERO 2025)	COSTO CUPO MES (FEBRERO A DICIEMBRE 2025)
420028000006	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	264.412	\$ 272.114
420028000008	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	452.284	\$ 465.458
420028000009	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	452.284	\$ 465.458
420042	HOGAR SUSTITUTO TUTOR / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO TUTOR	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	\$ 1.864.750	\$ 1.919.063
Beca 1/2 SMMLV					
420048000003	CASA DE PROTECCIÓN	12 MESES	1 NIÑO CUPO/AÑO	2.688.098	\$ 2.766.392
420258	CASA DE PROTECCIÓN INTERCULTURAL	12 MESES	1 NIÑO CUPO/AÑO	POR DEFINIR	POR DEFINIR
420217	CASA HOGAR - VÍCTIMAS	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	2.200.163	\$ 2.264.246

7. ANEXOS:

ANEXO No. 3 - CLASIFICADORES DE GASTOS SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

ANEXO No. 4 - COSTOS FIJOS SERVICIOS PROTECCIÓN – RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril de 2025
Beatriz Adriana Tierradentro Directora de Protección GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 5

FICHA I- 19 – 141 – FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	MANUAL OPERATIVO y GUIAS TÉCNICAS OPERATIVAS VIGENTES
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602022-02--141
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-141
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-141

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Acompañar a las familias y comunidades como sujetos colectivos de derechos, fortaleciendo sus vínculos, capacidades de agencia y estrategias de afrontamiento, cuidado e incidencia en sus proyectos de vida para el buen vivir, la consolidación del tejido social, la generación de sistemas de cuidado comunitario y la construcción de paz.

3. MODALIDAD:

FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

Nota: Esta modalidad transita de “Acompañamiento Familiar y Comunitario” a “Fortalecimiento Familiar y Comunitario”.

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	05				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN				Versión 5	Página 2 de 5

05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

Talento Humano:

- Contratación de personas naturales o jurídicas para la implementación de las actividades descritas en las guías operativas para el desarrollo de la modalidad según la concertación realizada con las comunidades y de acuerdo con lo establecido en el manual operativo.
- Contratación del talento humano necesario para el desarrollo de las actividades comunitarias y familiares determinadas en el marco de la operación de los servicios de la modalidad.
- Pago de sabedores, parteras, palabrereros, danzadores, médicos tradicionales, preparadoras de alimentos tradicionales, autoridades de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, Rrom, representantes legales de organizaciones étnicas y/o campesinas, delegados de comunidades étnicas y/o campesinas, entre otras que se consideren por las comunidades étnicas y/o campesinas, para el desarrollo de actividades comunitarias y familiares, contempladas en la modalidad.

Insumos:

- Adquisición de los elementos de dotación personal (chaleco, carné) para el talento humano que desarrollará el trabajo directo con las familias, conforme a los requerimientos establecidos por el ICBF.
- Compra y transporte de pie de cría de especies menores, semillas, plántulas, productos agrícolas, abonos orgánicos y materiales necesarios para el desarrollo de iniciativas comunitarias de soberanía y autonomía alimentaria y nutricional desde un enfoque sustentable; adecuación de galpones, pozos o estanques piscícolas, conejeras, huertas, patios, chagras, conucos y terrazas familiares, herramientas e insumos para acceso a fuentes hídricas y el aseguramiento al abastecimiento de agua (recipientes de almacenamiento, mangueras, boca tomas, acoples, regaderas, entre otros).

Materiales:

- Diseño, elaboración y publicación de material pedagógico, instrumentos y herramientas para el desarrollo de las acciones de registro, atención y sistematización propias de la modalidad.
- Adquisición de elementos de consumo requeridos para el desarrollo de las acciones de atención de la modalidad (incluye la realización de registros fotográficos y/o audiovisuales).
- Adquisición de elementos de consumo requeridos para el desarrollo de las acciones de atención de la modalidad (incluye la realización de registros fotográficos y/o audiovisuales).
- Gastos de elaboración, producción, reproducción, y/o distribución de materiales, audiovisuales, impresos, tecnológicos, entre otros, que aporten al fortalecimiento cultural, identitario y la consolidación de sistemas de cuidado individual y colectivo con comunidades étnicas y campesinas.
- Gastos para el diseño, elaboración y/o adquisición de materiales didácticos, instrumentos y/o herramientas para el desarrollo de iniciativas comunitarias e institucionales en el marco del fortalecimiento cultural e identitario de las comunidades étnicas y/o campesinas (por ejemplo: papelería, fotocopias, impresiones, fotografías, materiales audiovisuales o digitales, instrumentos musicales, , pintura corporal,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 5

pintura para murales y demás materiales e insumos para el fortalecimiento de la memoria, la danza, la música, la elaboración de cultura material, rituales, proceso de armonización, semillas, entre otros).

- Gastos de materiales para el desarrollo de rituales, círculos de palabra y demás prácticas culturales propias de las comunidades étnicas y/o campesinas, por ejemplo, plantas, semillas, bastones, inciensos, velas, frutas, alimentos, escancias, entre otros.
- Gastos de materiales para la adecuación de los espacios de atención de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades de grupos étnicos y/o campesinos, con el objeto de afianzar los procesos identitarios y las prácticas culturales en el marco de la protección integral.

Transporte y gastos de viaje:

- Gastos de viaje y de transporte del personal para el desarrollo de acciones de asistencia técnica con los profesionales del equipo psicosocial; la ejecución de acciones de búsqueda, identificación, vinculación y atención a familias en la modalidad; la realización de encuentros con autoridades, organizaciones, fundaciones o instituciones del orden territorial para la articulación local de la modalidad, la integración social de las familias y la definición de acciones complementarias.
- Gastos de viaje y de transporte de las familias y miembros de la comunidad para su participación en las actividades y encuentros comunitarios y/o familiares, de niños, niñas y adolescentes, visitas domiciliarias de acompañamiento familiar, formación de formadores y demás actividades en el marco de la modalidad.
- Gastos de viaje, hospedaje y de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, mular de sabedores, parteras, palabreros, danzadores, médicos tradicionales, preparadoras de alimentos tradicionales, autoridades de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, Rrom, representantes legales de organizaciones étnicas y/o campesinas, delegados de comunidades étnicas y/o campesinas, entre otras que se consideren necesarias para el desarrollo de las actividades en el marco de la ejecución de la modalidad.
- Gastos de transporte que se requieran para garantizar la entrega a las comunidades étnicas y campesinas a nivel nacional de Alimentos de Alto Valor Nutritivo - AAVN, según el proceso de concertación.

Alimentación:

- Apoyos alimentarios para ollas comunitarias y refrigerios a base de productos locales, basados en la cultura alimentaria propia de los pueblos étnicos y/o campesinos, que serán consumidos durante el desarrollo de las actividades planteadas en la ejecución de la modalidad.

Comunicaciones:

- Adquisición de servicios de telefonía móvil (internet, minutos y mensajes de texto) para realizar acciones complementarias en el acompañamiento familiar psicosocial.
- Asignación de recursos para contratación de agentes de Call Center que apoyen el acompañamiento familiar en ámbito virtual.
- Adquisición y mantenimiento de dispositivos móviles para el levantamiento de información de caracterización de las familias y para el seguimiento a la operación, en coordinación con la Dirección de Información y Tecnología del ICBF.
- Gastos de apoyo para difusión, divulgación, comunicación de eventos, actividades, estrategia y demás que permitan conocer los procesos de fortalecimiento de las prácticas de prevención y protección integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades de grupos étnicos y/o campesinos.

Eventos:

- Eventos de inducción, capacitación y de gestión del conocimiento en el marco de la operación de la modalidad.
- Apoyo logístico para eventos grupales de encuentro familiar y eventos del proceso de atención comunitaria y familiar de la modalidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 4 de 5

- Pago de eventos y actividades para la socialización de conocimientos, el fortalecimiento de los saberes ancestrales, el intercambio de experiencias y la articulación de estrategias, programas, lineamiento, manuales, guías y proyectos dirigidos a las comunidades étnicas y/o campesinas.
- Gastos de apoyo logístico (alquiler de instalaciones, ayudas audiovisuales, elementos de consumo) para la formación de sabedores, parteras, palabreros, danzadores, médicos tradicionales, preparadoras de alimentos tradicionales, autoridades de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, Rrom y/o campesinas; representantes legales de organizaciones étnicas y/o campesinas, delegados de comunidades étnicas y/o campesinas, entre otras que se consideren necesarias en el marco de los procesos de fortalecimiento a la identidad cultural de las étnicas y/o campesinas, dentro del desarrollo de la modalidad.
- Pago de eventos para el fortalecimiento de las prácticas y estrategias de protección integral de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes, las familias y comunidades en línea con los planes de vida, los planes del buen vivir y los planes de etnodesarrollo de los grupos étnicos y de las comunidades campesinas a nivel nacional.

Otros:

- Pago de apoyo económico a las familias con personas en condición de discapacidad que transitan de la modalidad de atención Hogar Gestor de la Dirección de Protección a la oferta de servicios de la Dirección de Familias y Comunidades.

Gastos administrativos:

- Gastos administrativos para la coordinación y la operación de la modalidad de conformidad con el porcentaje establecido.

b. 05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

- Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

c. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

- Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
420239	Somos Familias, Somos Comunidad	Hasta 7 meses	1 familia por ciclo de atención / hasta 7 meses	En proceso elaboración Dirección de Abastecimiento
420240	Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios	Hasta 11 meses	Demanda	En proceso elaboración Dirección de Abastecimiento
420244	Somos Familias conectadas	Hasta 11 meses	Demanda	No Aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 5 de 5

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
420286	Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios – con acciones afirmativas diferencial (Discapacidad)	12 meses	1 familia por vigencia de atención / hasta 12 meses	\$452.284*
420241	Tejiendo Interculturalidad	Hasta 7 meses	1 familia por ciclo de atención / hasta 7 meses	Ver anexo 8

***Nota 1:** Las acciones afirmativas diferencial (Discapacidad) se paga mes vencido mediante Resolución emitida por la Dirección regional correspondiente. De igual forma, para el reconocimiento de los recursos se tendrá en cuenta el soporte del seguimiento y certificación de uso adecuado de los recursos, del mes anterior.

7. ANEXOS

Anexo 8: Costo de referencia Tejiendo Interculturalidad.

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Haidy Isabel Duque Cuesta Directora Familias y Comunidades GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Diaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 3

FICHA I- 21-143-POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602015-02-143
C-4602-1500-9-704020-4602022-02-143
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-143
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-143
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-143

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Fortalecer las capacidades de la Dirección de Familias y Comunidades y agentes del Sistema Nacional del Bienestar Familiar para la formulación, gestión, coordinación, orientación, asistencia técnica y seguimiento de políticas públicas y estrategias relacionadas con el fortalecimiento familiar y comunitario; y en ejecución de pilotos para el diseño de modalidades nuevas enfocadas al fortalecimiento familiar y comunitario.

3. MODALIDAD:

NO APLICA.

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	05				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN							F1.P4.DE	26/12/2023
									Versión 5	Página 2 de 3
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN	
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

- Pago de conferencistas, capacitadores, desarrollo de eventos y actividades para la socialización de conocimientos, el intercambio de experiencias y la articulación de estrategias, programas y proyectos enfocados hacia las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades.
- Gastos de elaboración, producción, reproducción, y/o distribución y materiales (audiovisuales, impresos, tecnológicos, entre otros) que aporten al desarrollo de la cultura para la convivencia familiar y comunitaria.
- Gastos de apoyo logístico (alquiler de instalaciones, ayudas audiovisuales, elementos de consumo) para la realización de los programas educativos, la formación-capacitación de facilitadores, la asistencia técnica, el seguimiento y la evaluación de las acciones de las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades.
- Aportes financieros para la celebración de convenios y/o contratos para apoyar el diseño y puesta en marcha de programas y estrategias de fortalecimiento familiar y comunitario.
- Aportes financieros para la celebración de convenios y/o contratos de aporte para apoyar la implementación y puesta en marcha de pilotos de modalidades, estrategias o programas nuevos de fortalecimiento familiar y comunitario (talento humano, insumos, transporte y gastos de viaje, alimentación, gastos administrativos y otros que se requieran, de acuerdo con el Manual Operativo de la nueva modalidad o programa)
- Gastos para el diseño y ejecución de encuestas, investigaciones, sistematización, análisis de datos para Conocer las dinámicas y contextos familiares.
- Aportes financieros para la celebración de convenios y/o contratos para apoyar el diseño y realización de encuestas, investigaciones, sistematizaciones y análisis de datos sobre las dinámicas y contextos familiares, así como para el diseño y ejecución de evaluaciones que se adelanten en el marco de las estrategias de fortalecimiento familiar y comunitario.
- Aportes financieros para la celebración de convenios y/o contratos para brindar asistencia técnica en la implementación de estrategias de acompañamiento familiar y comunitario, en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- Celebración de convenios y/o contratos de aporte sin erogación presupuestal para apoyar la implementación y puesta en marcha de pilotos de modalidades, estrategias, servicios o programas nuevos de fortalecimiento familiar y comunitario (talento humano, insumos, transporte y gastos de viaje,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 3

alimentación, gastos administrativos y otros que se requieran, de acuerdo con los documentos técnicos definidos).

NOTA: Toda persona jurídica está obligada a tener representante legal, a llevar contabilidad de acuerdo con las normas aceptadas en Colombia, y a tener revisor fiscal, en los casos en que así lo define la ley. Por lo anterior, es responsabilidad del operador garantizar este talento humano con cargo a presupuesto propio.

b. 02-02-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

- Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal¹. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

¹ Manual de Clasificación Presupuestal. Del Presupuesto General de la Nación en Armonía con Estándar Internacional. En referencia a la categoría "explotación forestal" debe tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo 41. De Plan Nacional del Desarrollo- Concesiones para el uso forestal y de la biodiversidad en zonas de reserva de ley 2 de 1959 y baldíos de la nación.

c. 02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

- Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS (Sólo si aplica)

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. ANEXOS

NO APLICA.

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Haidy Isabel Duque Cuesta Directora Familias y Comunidades GERENTE DEL RECURSO	Jeniffer Diaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN		Versión 5	Página 2 de 4

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
02	02	02	009	007	09				OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C. P
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio; incluye:

02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO

- Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones.
- Materiales para los diferentes tipos de encuentros. Los materiales deben ser acordes con las actividades a trabajar (materiales para arte y cultura, ciencia y tecnología, recreación y deporte, literatura y juego).
- Apoyos nutricionales: Refrigerios o apoyos alimentarios
- Material de identificación para el talento humano.
- Actividades o encuentros masivos, gastos legales, hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública.
- Alquiler de espacios y equipos.
- Impresos y publicaciones.
- Transporte y gastos de viaje.
- Servicio de comunicación móvil e internet: servicio de comunicación móvil
- Seguro de cobertura de accidentes personales Kit de aseo personal
- Seguridad, protección y emergencia: Botiquín de primeros auxilios
- Apoyo Materiales y otros costos asociados a la operación
- Formación del talento humano
- Dotación e infraestructura: Incluye la dotación lúdico-deportiva, de aseo e higiene personal, de menaje de alimentación, botiquín y aquellas que necesitan.
- Estrategias de comunicación y acciones que promuevan la participación significativa de los beneficiarios en los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros.
- Otros gastos requeridos para la operación del proyecto (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y mantenimiento de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 4

del servicio).

- Materiales para encuentros y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar.

02-02-02-009-007-09 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P

Servicio de seguridad y aseo en espacios propios: Todos aquellos gastos no recurrentes y que estén asociados o sean inherentes al gasto general y que se requieran para la atención de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios del proyecto, previo concepto favorable.

02-02-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
420225	ATRAPASUEÑOS - CASAS - TIPO A	11 Meses	NO APLICA	\$334.677
	ATRAPASUEÑOS - CASAS - TIPO B	11 Meses	NO APLICA	\$346.535
	ATRAPASUEÑOS - CASAS - TIPO C	11 Meses	NO APLICA	\$408.232
420232	ATRAPASUEÑOS - ESPACIOS COMUNITARIOS	4 meses	NO APLICA	\$ 276.913
420233	ATRAPASUEÑOS DE APOYOS	11 Meses	NO APLICA	\$1.782.712
420234	ATRAPASUEÑOS - EXPERIENCIAS COMUNITARIAS	3 Meses	NO APLICA	\$345.843

7. ANEXOS

No aplica

FIRMAS:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 4 de 4

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Naya Gutierrez Pinzón Directora (E) Infancia GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 4

FICHA I- 28 -153 – APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA VIGENTE.
VIGENCIA FUTURA	FECHA DE APROBACIÓN: DICIEMBRE DE 2024 COMUNICACIÓN HACIENDA: 1-2024-112576 y 1-2024-115026 -No. Expediente: 2063 y 2149/2024/SITPRES VIGENCIA RECURSOS VALOR: Nación \$ 3.141.225.554.104 2026 Nación \$ 1.230.720.628.355 RUBROS: C-4602-1500-9-704020-4602021-02-152 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-152

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602021-02-153
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-153
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-153

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Fortalecer las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos, desde la infancia hasta la adolescencia, a través de escenarios de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción del buen vivir y garantía de derechos, para la construcción integral de su autonomía y planes de vida.

3. MODALIDAD:

ATRAPASUEÑOS

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 2 de 4

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
02	02	02	009	007	09				OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C. P
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio; incluye:

02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO

- Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones.
- Materiales para los diferentes tipos de encuentros. Los materiales deben ser acordes con las actividades a trabajar (materiales para arte y cultura, ciencia y tecnología, recreación y deporte, literatura y juego).
- Apoyos nutricionales: Refrigerios o apoyos alimentarios
- Material de identificación para el talento humano.
- Actividades o encuentros masivos, gastos legales, hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública.
- Alquiler de espacios y equipos.
- Impresos y publicaciones.
- Transporte y gastos de viaje.
- Servicio de comunicación móvil e internet: servicio de comunicación móvil
- Seguro de cobertura de accidentes personales Kit de aseo personal
- Seguridad, protección y emergencia: Botiquín de primeros auxilios
- Apoyo Materiales y otros costos asociados a la operación
- Formación del talento humano
- Dotación e infraestructura: Incluye la dotación lúdico-deportiva, de aseo e higiene personal, de menaje de alimentación, botiquín y aquellas que necesitan.
- Estrategias de comunicación y acciones que promuevan la participación significativa de los beneficiarios en los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros.
- Otros gastos requeridos para la operación del proyecto (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y mantenimiento de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación del servicio).
- Materiales para encuentros y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 4

02-02-02-009-007-09 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P

Servicio de seguridad y aseo en espacios propios: Todos aquellos gastos no recurrentes y que estén asociados o sean inherentes al gasto general y que se requieran para la atención de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios del proyecto, previo concepto favorable.

02-02-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
420225	ATRAPASUEÑOS - CASAS - TIPO A	11 Meses	NO APLICA	\$334.677
	ATRAPASUEÑOS - CASAS - TIPO B	11 Meses	NO APLICA	\$346.535
	ATRAPASUEÑOS - CASAS - TIPO C	11 Meses	NO APLICA	\$408.232
420232	ATRAPASUEÑOS - ESPACIOS COMUNITARIOS	4 meses	NO APLICA	\$ 276.913
420233	ATRAPASUEÑOS DE APOYOS	11 Meses	NO APLICA	\$1.782.712
420234	ATRAPASUEÑOS - EXPERIENCIAS COMUNITARIAS	3 Meses	NO APLICA	\$345.843
420209	ATRAPASUEÑOS - FONDO COLOMBIA EN PAZ (FCP)	De acuerdo con las características del Fondo Colombia en PAZ	NO APLICA	\$ 276.913

7. ANEXOS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 4 de 4

No aplica

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Naya Gutiérrez Pinzón Directora de Adolescencia y Juventud GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 6

FICHA I- 32 – 161 – SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	09- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	MANUALES PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES. GUIA DE LA MODALIDAD VIGENTE FUNDAMENTOS POLÍTICOS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES. REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL VIGENTES.
VIGENCIA FUTURA	RUBRO: C-4602-1500-6-704020-4102001-02-161 C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161 C-4602-1500-9-704080-4602020-02-161 FECHA DE APROBACIÓN: DICIEMBRE DE 2024 COMUNICACIÓN HACIENDA: 1-2024-112576 y 1-2024-115026 -No. Expediente: 2063 y 2149/2024/SITPRES VIGENCIA RECURSOS VALOR: Nación \$ 3.141.225.554.104

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-161
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-161

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños que permanecen con sus madres privadas de libertad en los Establecimientos de Reclusión, desde su gestación, lactancia y hasta los tres (3) años, en el marco de la atención integral para promover la garantía de sus derechos, haciendo énfasis en el fortalecimiento del vínculo afectivo madre e hijo(a).
- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.
- Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la gestación hasta 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.
- Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años 11 meses 29 días, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 6

3. MODALIDAD:

- INSTITUCIONAL
- FAMILIAR Y COMUNITARIA
- PROPIA E INTERCULTURAL

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR:

Aplica para el servicio para la atención a primera infancia, orientado a dar apoyo temprano al desarrollo cognoscitivo, físico, social y emocional del niños y niñas. Dentro de este uso presupuestal para este servicio se incluyen los siguientes:

- Dotación de consumo: material didáctico y papelería para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y manuales operativos de las modalidades.
- Cuaderno de acompañamiento familiar.
- Kit pedagógico (Aplica solo para Educación Inicial Rural Dispersa)
- Radio educativa
- Acompañamiento a distancia
- Proyecto Pedagógico
- Dotación no fungible: aplica el suministro de dotación inicial completa y el suministro de reposición de dotación. El concepto de dotación inicial completa aplica para las UDS nuevas o para los casos en que se presenten cupos en tránsito o adición de cobertura. Renovación de dotación: aplica en los casos que el ICBF considera que por obsolescencia o deterioro es necesario renovar parte de la dotación del servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 6

- Dotación para los espacios donde permanecen los niños y niñas
- Talento Humano, de acuerdo con los servicios y manuales operativos de las modalidades, reconociendo la especificidad del territorio, los saberes locales y las necesidades operativas, logísticas, jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y de cuidado, salud y seguridad para el desarrollo de las acciones.
- Apoyo y distribución de insumos nutricionales y alimentarios como raciones, complementos alimentarios, refrigerios, ollas comunitarias, autoabastecimiento, entre otros; que mantengan el aporte nutricional acorde a los requerimientos diarios de energía y nutrientes según grupos de edad, y/o periodos de gestación o lactancia; reconociendo las ofertas locales, costumbres y tradiciones de los territorios.
- Diferentes medios de transporte, pago de combustible, de acuerdo con las necesidades y ofertas del territorio que garantice la participación de niñas, niños, y el talento humano en las actividades, así como el transporte de materiales.
- Dotación de aseo institucional, elementos de aseo personal, elementos de bioseguridad, entre otros para garantizar las condiciones óptimas de bioseguridad.
- Reposición de dotación.
- Renovación de dotación: aplica en los casos que el ICBF considera que por obsolescencia o deterioro es necesario renovar parte de la dotación del servicio.
- Cualificación en el marco de la implementación de la política pública y el desarrollo integral de la primera infancia.
- Pago de servicios públicos. Agua, energía, gas, telefonía e internet.
- Pago de arrendamiento cuando no se cuente con infraestructura propia o portada por alguna entidad pública o privada.
- Seguridad y vigilancia
- Mantenimiento y adecuaciones: suministro de elementos de aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), fumigaciones, manejo de basuras y control de plagas. Reparaciones locativas menores ocasionadas por el uso normal del inmueble que se realizan periódicamente o según el momento en que se presenten.
- Reparaciones locativas menores ocasionadas por el uso normal del inmueble que se realizan periódicamente o según el momento en que se presenten, excepto reparaciones locativas que se derivan del deterioro o daño del inmueble proveniente de situaciones fortuitas o por el mal estado o mala calidad del inmueble, o aquellas destinadas a garantizar que el inmueble pueda ser usado.
- Gastos Operativos: destinados a cubrir los gastos propios de la operación y puesta en marcha del servicio.
- Seguro o póliza para los usuarios del servicio.
- Gastos fase preparatoria incluye actividades de alistamiento y cierre.

05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 4 de 6

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
420246	RAÍZ Y RETOÑO - PUEBLO AISO / RAÍZ Y RETOÑO PUEBLOS AISO – PROPIA E INTERCULTURAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420259	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420260	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - B - INSTITUCIONAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420261	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - C - INSTITUCIONAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420262	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – D - INSTITUCIONAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420263	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SATÉLITE – INSTITUCIONAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420264	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420265	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN - DIER - A – INSTITUCIONAL	365 días	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420266	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN - DIER - B – INSTITUCIONAL	365 días	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420272	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 5 de 6

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
420273	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - B- FAMILIAR Y COMUNITARIA	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420274	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - C- FAMILIAR Y COMUNITARIA	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420275	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - D- FAMILIAR Y COMUNITARIA	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420276	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420277	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420278	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420079	JARDINES SOCIALES - I / JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - B - PROPIA E INTERCULTURAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420280	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420281	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420282	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 6 de 6

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
420283	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL – INSTITUCIONAL	10 meses	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
481221000010	TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	NO APLICA	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7

7. ANEXOS

Anexo 7: Canastas de atención para los servicios integral y comunitario, dirección de primera infancia - Vigente

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Julie Pauline Trujillo Vanegas Directora (E) de Primera Infancia GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 4

FICHA I- 33 - 162 SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	09- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	MANUALES PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES GUIA DE LA MODALIDAD VIGENTE FUNDAMENTOS POLÍTICOS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL VIGENTES
VIGENCIA FUTURA	RUBRO: C-4602-1500-6-704020-4102001-02-161 C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161 C-4602-1500-9-704080-4602020-02-161 FECHA DE APROBACIÓN: DICIEMBRE DE 2024 COMUNICACIÓN HACIENDA: 1-2024-112576 y 1-2024-115026 -No. Expediente: 2063 y 2149/2024/SITPRES VIGENCIA RECURSOS VALOR: Nación \$ 3.141.225.554.104

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602020-02-162
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-162
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-162

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

- Promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla las diferentes modalidades.
- Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la gestación hasta un (1) año, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

3. MODALIDAD:

FAMILIAR Y COMUNITARIA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN			Versión 5	Página 2 de 4

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR:

Aplica para el servicio para la atención a primera infancia, orientado a dar apoyo temprano al desarrollo cognoscitivo, físico, social y emocional del niños y niñas. Dentro de este uso presupuestal para este servicio se incluyen los siguientes:

- Dotación de consumo: material didáctico y papelería para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y manuales operativos de las modalidades.
- Cuaderno de acompañamiento familiar.
- Kit pedagógico (Aplica solo para Educación Inicial Rural Dispersa)
- Radio educativa
- Acompañamiento a distancia
- Proyecto Pedagógico
- Dotación no fungible: aplica el suministro de dotación inicial completa y el suministro de reposición de dotación. El concepto de dotación inicial completa aplica para las UDS nuevas o para los casos en que se presenten cupos en tránsito o adición de cobertura. Renovación de dotación: aplica en los casos que el ICBF considera que por obsolescencia o deterioro es necesario renovar parte de la dotación del servicio.
- Dotación para los espacios donde permanecen los niños y niñas
- talento Humano, de acuerdo con los servicios y manuales operativos de las modalidades, reconociendo la especificidad del territorio, los saberes locales y las necesidades operativas, logísticas, jurídicas, técnicas, administrativos, financieras y de cuidado, salud y seguridad para el desarrollo de las acciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 4

- Apoyo y distribución de insumos nutricionales y alimentarios como raciones, complementos alimentarios, refrigerios, ollas comunitarias, autoabastecimiento, entre otros; que mantengan el aporte nutricional acorde a los requerimientos diarios de energía y nutrientes según grupos de edad, y/o periodos de gestación o lactancia; reconociendo las ofertas locales, costumbres y tradiciones de los territorios.
- Diferentes medios de transporte, pago de combustible, de acuerdo con las necesidades y ofertas del territorio que garantice la participación de niñas, niños, y el talento humano en las actividades, así como el transporte de materiales.
- Dotación de aseo institucional, elementos de aseo personal, elementos de bioseguridad, entre otros para garantizar las condiciones óptimas de bioseguridad.
- Reposición de dotación.
- Renovación de dotación: aplica en los casos que el ICBF considera que por obsolescencia o deterioro es necesario renovar parte de la dotación del servicio.
- Cualificación en el marco de la implementación de la política pública y el desarrollo integral de la primera infancia.
- Pago de servicios públicos. Agua, energía, gas, telefonía e internet.
- Pago de arrendamiento cuando no se cuente con infraestructura propia o portada por alguna entidad pública o privada.
- Seguridad y vigilancia
- Mantenimiento y adecuaciones: suministro de elementos de aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), fumigaciones, manejo de basuras y control de plagas. Reparaciones locativas menores ocasionadas por el uso normal del inmueble que se realizan periódicamente o según el momento en que se presenten.
- Reparaciones locativas menores ocasionadas por el uso normal del inmueble que se realizan periódicamente o según el momento en que se presenten, excepto reparaciones locativas que se derivan del deterioro o daño del inmueble proveniente de situaciones fortuitas o por el mal estado o mala calidad del inmueble, o aquellas destinadas a garantizar que el inmueble pueda ser usado.
- Gastos Operativos: destinados a cubrir los gastos propios de la operación y puesta en marcha del servicio.
- Seguro o póliza para los usuarios del servicio.
- Gastos fase preparatoria incluye actividades de alistamiento y cierre.

02-02-02-009-002-05 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)

Contratación de servicios para implementar procesos de cualificación en los niveles de educación superior terciaria a nivel de pregrado y posgrado, con instituciones de educación superior, entidades que desarrollen programas para el trabajo y el desarrollo humano y entidades sin ánimo de lucro idóneas en los temas a cualificar.

05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 4 de 4

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
420270	HCB FAMI - FAMILIAR Y COMUNITARIA	365 días	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420271	HCB FAMI BIENVENIR - FAMILIAR Y COMUNITARIA	365 días	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420267	HCB - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	365 días	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420268	HCB - B - FAMILIAR Y COMUNITARIA	365 días	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7

7. ANEXOS

Anexo 7: Canastas de atención para los servicios integral y comunitario, dirección de primera infancia - Vigente

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Julie Pauline Trujillo Vanegas Directora (E) de Primera Infancia GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 4

FICHA I- 34 – 163 – CONVENIOS ESPECIALES

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	MANUALES PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES GUIA DE LA MODALIDAD VIGENTE FUNDAMENTOS POLÍTICOS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL VIGENTES
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602020-02-163
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-163
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-163

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de este servicio de educación inicial en el marco de la atención integral con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.
- Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la gestación hasta 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.
- Promover el desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas y de cuidado para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales
- Garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños desde la concepción hasta los 4 años, 11 meses 29 días de edad en el marco de la atención integral, con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural, respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades.

3. MODALIDAD:

- INSTITUCIONAL
- FAMILIAR Y COMUNITARIA
- PROPIA E INTERCULTURAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN		Versión 5	Página 2 de 4

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio; incluye:

02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR:

Aplica para el servicio de atención a primera infancia, orientado a dar apoyo temprano al desarrollo cognoscitivo físico social y emocional del niños y niñas. Dentro de este uso presupuestal para este servicio se incluyen los siguientes:

- Dotación de consumo: material didáctico y papelería para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y manuales operativos de las modalidades.
- Dotación no fungible: aplica el suministro de dotación inicial completa y el suministro de reposición de dotación. El concepto de dotación inicial completa aplica para las UDS nuevas o para los casos en que se presenten cupos en tránsito o adición de cobertura. Renovación de dotación: aplica en los casos que el ICBF considera que por obsolescencia o deterioro es necesario renovar parte de la dotación del servicio.
- Dotación para los espacios donde permanecen los niños y niñas
- Material fungible: material didáctico para actividades pedagógicas.
- Menaje para cocina: Suministro de acuerdo con la periodicidad y condiciones que establezca los manuales operativos.
- Talento Humano, de acuerdo a los servicios y manuales operativos de las modalidades, reconociendo la especificidad del territorio, los saberes locales y las necesidades operativas, logísticas, jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y de cuidado, salud y seguridad para el desarrollo de las acciones.
- Apoyo y distribución de insumos nutricionales y alimentarios como raciones, complementos alimentarios, refrigerios, ollas comunitarias, autoabastecimiento, entre otros; que mantengan el aporte nutricional acorde a los requerimientos diarios de energía y nutrientes según grupos de edad, y/o periodos de gestación o lactancia; reconociendo las ofertas locales, costumbres y tradiciones de los territorios.
- Diferentes medios de transporte, pago de combustible de acuerdo a las necesidades y ofertas del territorio que garantice la participación de niñas, niños, y el talento humano en las actividades, así como el transporte de materiales.
- Dotación de aseo institucional, elementos de aseo personal, elementos de bioseguridad, entre otros para garantizar las condiciones óptimas de bioseguridad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 4

- Pago de servicios públicos.
- Pago de arrendamiento cuando no se cuente con infraestructura propia o aportada por alguna entidad pública o privada.
- Seguridad y vigilancia
- Mantenimiento y adecuaciones: suministro de elementos de aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), fumigaciones, manejo de basuras y control de plagas. Reparaciones locativas menores ocasionadas por el uso normal del inmueble que se realizan periódicamente o según el momento en que se presenten.
- Reparaciones locativas menores ocasionadas por el uso normal del inmueble que se realizan periódicamente o según el momento en que se presenten, excepto reparaciones locativas que se derivan del deterioro o daño del inmueble proveniente de situaciones fortuitas o por el mal estado o mala calidad del inmueble, o aquellas destinadas a garantizar que el inmueble pueda ser usado.
- Gastos Operativos: destinados a cubrir los gastos propios de la operación y puesta en marcha del servicio.
- Seguro o póliza para los usuarios del servicio.
- Gastos fase preparatoria incluye actividades de alistamiento y cierre.

05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

- Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
481221000046	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	De acuerdo con la concertación que se realice en el marco del convenio	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
420284	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR/COMUNITARIA	De acuerdo con la concertación que se realice en el marco del convenio	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7
481212000095	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	De acuerdo con la concertación que se realice en el marco del convenio	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver anexo 7

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 4 de 4

7. ANEXOS

Anexo 7: Canastas de atención para los servicios integral y comunitario, dirección de primera infancia - Vigente

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Julie Pauline Trujillo Vanegas Directora (E) de Primera Infancia GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 3

FICHA I-66 -885 y 985 SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - RENDICIÓN DE CUENTAS

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA VIGENTE
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-985
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-985
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-985
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-985
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-985
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-985
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-985
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-985
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-985
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-885
C-4602-1500-9-704020-4602022-02-985
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-985
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-985
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-985
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-985
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-885
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-985
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-985
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-985
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-985

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 3

C-4699-1500-3-53105b-4699018-02-985
C-4699-1500-3-53105b-4699021-02-985
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-985
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-885
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-985
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-985

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Fortalecer el modelo de intervención social del ICBF garantizando el soporte oportuno y efectivo en la prestación del servicio social a nivel nacional; brindando apoyo a la rendición de cuentas.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	005	09	6			SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la rendición de cuentas prestada directamente por el instituto sobre las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-008-005-09-6 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS

Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

Alquiler de instalaciones, equipos, ayudas audiovisuales, gastos de alimentación, alojamiento, conferencistas, capacitadores (nacionales e internacionales), transporte aéreo, terrestre, fluvial nacional e internacional para conferencistas, capacitadores y asistentes, en general cuando se requiera, elementos lúdicos y pedagógicos y demás requerimientos de tipo logístico requeridos para el montaje y adecuación del lugar para la realización de los eventos nacionales e internacionales de formación, capacitación, promoción, socialización y divulgación. Gastos de alojamiento, alimentación y transporte para servidores públicos y contratistas del ICBF, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, agentes institucionales y comunitarios que participen en eventos articulados y coordinados por el ICBF y de agentes nacionales e internacionales que aporten de sus conocimientos y experticia en agendas de los eventos organizados por el ICBF. Estos gastos no podrán reconocerse a los servidores públicos y/o contratistas que reciben viáticos y gastos de viaje ni en los trayectos terrestres cuando ha sido suministrado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 3

vehículo por el área administrativa para el respectivo desplazamiento.

b. 05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

c. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

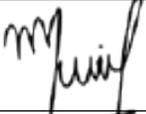
6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Milton Fabian Forero Melo Director de Planeación y Control de Gestión GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Diaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 3

FICHA I-67-886 y 986 AUDITORÍA A LOS SERVICIOS

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO Y/O GUÍA TÉCNICA OPERATIVA VIGENTE.
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-986
 C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-986
 C-4602-1500-9-704020-4602015-02-986
 C-4602-1500-9-704020-4602020-02-986
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-986
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-886
 C-4602-1500-9-704020-4602022-02-986
 C-4602-1500-9-704080-4602015-02-986
 C-4602-1500-9-704080-4602020-02-986
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-986
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-886
 C-4602-1500-9-704080-4602022-02-986
 C-4602-1500-10-704040-4602013-02-986
 C-4602-1500-10-704040-4602014-02-986
 C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-986
 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-886
 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-986
 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-986

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Realizar periódicamente auditorías selectivas para la verificación de las condiciones de la prestación de los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, a través de la aplicación de instrumentos que permiten realizar la evaluación de los estándares de calidad a los servicios prestados por terceros hacia los beneficiarios del ICBF. Lo anterior, con el propósito garantizar el cumplimiento de los manuales operativos e identificar posibles acciones correctivas y preventivas en la prestación del servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 3

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION
02	02	02	008	003	07				SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN

- Aportes financieros para la celebración de convenios y/o contratos de personas naturales o jurídicas para apoyar y/o desarrollar evaluaciones, investigaciones, estudios, análisis, estrategias y/o modelos para la formulación, monitoreo y evaluación de la planeación institucional que no puedan ser atendidas con personal del ICBF.
- Inscripciones a centros de investigación, publicaciones etc.
- Adquisición, diseño, producción y reproducción de publicaciones.
- Desarrollo logístico a los diferentes eventos para la socialización de resultados (conversatorios, foros y mesas técnicas).

b. 02-02-02-008-003-07 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

- Recursos para la realización de visitas de campo a los entornos objeto de investigación y estudio, y a escenarios de gestión del conocimiento inter e intrainstitucional.
- Adquisición y mantenimiento de materiales, equipos, herramientas técnicas y elementos requeridos para el desarrollo de las evaluaciones, investigaciones, estudios y análisis de información de la gestión institucional.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 3

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Jeason Ariel Cossio Ibarguen Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 4

FICHA I-68- 887 y 987 - OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	09- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602021-02-987
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-887
 C-4602-1500-9-704020-4602022-02-987
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-987
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-887
 C-4602-1500-9-704080-4602022-02-987
 C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-987
 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-887
 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-987
 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-987

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a través de acciones que permitan favorecer el desarrollo integral y el fortalecimiento familiar de acuerdo con las necesidades particulares de los territorios y la población.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN			Versión 5	Página 2 de 4

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o un con operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

- Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización reconociendo la especificidad del territorio, el reconocimiento de los saberes locales y las necesidades operativas, logísticas, jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y de cuidado, salud y seguridad para el desarrollo de la actividad.
- Materiales pedagógicos, lúdicos, deportivos, recreativos, musical, tecnológicos o los que hagan parte de la de cultura viva comunitaria territorial, los cuales pueden incluir escenificaciones artístico-culturales, material circense, muralismo, escenografías, carpas, accesorios de utilería y logística necesarios, para el montaje de apuestas metodológicas, títeres, teatrinos, instrumentos musicales propios de las tradiciones del territorio; también se deben tener en materiales para el desarrollo de prácticas restaurativas: tarjetas de acuerdos, tapetes, tótems de la palabra, velas y velones, materiales para tejidos y bordados, foto bordado para el desarrollo de otras actividades propias de las comunidades, también algunos insumos agrícolas como semillas, plántulas, tierra u otros para el desarrollo de huertas de auto cultivo o dinámicas de la ruralidad.
- Materiales para actividades simbólicas: círculos de palabra, flores, frutas, yerbas aromáticas, esencias aromáticas entre otras y de acuerdo con los rituales, usos y costumbres de los territorios y las comunidades pertenecientes.
- Apoyos y distribución de insumos nutricionales y alimentarios como desayunos, refrigerios, almuerzos, cenas, ollas comunitarias, frutas, granos, verduras, puntos de hidratación, disposición de espacios y comedores comunitarios, que garanticen el derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria en el reconocimiento de comidas tradicionales o ancestrales de las comunidades, para la activación de economías locales como parte del desarrollo de las actividades.
- Dotación de identificación para el talento humano vinculado al ICBF para el desarrollo de las actividades como: chaleco, camiseta, camisas, chaquetas, petos, gorra, manillas, escarapelas, entre otros.
- Elementos de identificación para los asistentes a las actividades de movilización social como: camisetas, gorras, manillas, stickers, botones, pitos-linternas, llaveros, escarapelas, kits, cajas de herramientas,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 4

juegos tradicionales, mochilas, agendas, bolsas, tulas, y demás elementos de visibilización del instituto por medio de los participantes.

- Diferentes medios de transporte, uso de tarabitas, pago de combustible, acorde con las necesidades y ofertas del territorio y que garantice la participación de niñas, niños, adolescentes, familias, comunidades y el talento humano en las actividades, así como el transporte de materiales
- Hospedaje para participantes y talento humano acordes a la disponibilidad y oferta en el territorio: hoteles, hostales, rancherías, carpas, y alternativas de hospedaje comunitarias. Para garantizar la participación niñas, niños, adolescentes, familias, comunidades y talento humano en las actividades.
- Estrategias comunicativas: Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, perifoneo, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizados, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, performance, cantadoras, pregoneros, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.
- Alquiler de espacios para el desarrollo de talleres, encuentros, seminarios, malocas, jornadas pedagógicas, mesas de trabajo, aulas, y equipos tecnológicos: computadores, video beam, pantallas, sonido, iluminación, micrófonos, megáfonos, tarimas entre otros.
- Impresos, publicaciones, material de visibilización.
- Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística). Relatorías gráficas, grabación de eventos, grabadoras de voz, cámaras fotográficas, narraciones u otros elementos de transmisión cultural.
- Personal o ajustes razonables de acuerdo con los tipos de discapacidad, rampas portátiles, intérpretes de señas, intérpretes de lenguas, traductores u otros.
- Otros gastos: gastos administrativos y financieros (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y mantenimiento de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación del servicio.

a. 05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

b. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS:

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
No aplica				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 4 de 4

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
 Adriana Velasquez Lasprilla Subdirectora General GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 5

Ficha I – 69 – 888 y 988 - ADQUISICIÓN, DISEÑO Y/O IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

- C-4602-1500-3-704050-4102024-02-988
- C-4602-1500-3-704050-4102035-02-988
- C-4602-1500-3-704050-4102040-02-988
- C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-988
- C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-988
- C-4602-1500-9-704020-4602002-02-988
- C-4602-1500-9-704020-4602015-02-988
- C-4602-1500-9-704020-4602020-02-988
- C-4602-1500-9-704020-4602021-02-988
- C-4602-1500-9-704020-4602022-02-988
- C-4602-1500-9-704080-4602002-02-988
- C-4602-1500-9-704080-4602015-02-988
- C-4602-1500-9-704080-4602020-02-988
- C-4602-1500-9-704080-4602021-02-988
- C-4602-1500-9-704080-4602022-02-988
- C-4602-1500-9-704020-4602021-02-888
- C-4602-1500-9-704080-4602021-02-888
- C-4602-1500-10-704040-4602013-02-988
- C-4602-1500-10-704040-4602014-02-988
- C-4602-1500-10-704040-4602015-02-988
- C-4699-1500-1-704080-4199060-02-988
- C-4699-1500-1-704080-4199062-02-988
- C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-988
- C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-888
- C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-988
- C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-988

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 5

Diagnosticar, diseñar, desarrollar, implementar o adquirir sistemas de información que se requieran por el ICBF para apoyar los procesos misionales y de apoyo de tal forma que se pueda avanzar en el proceso de modernización de la entidad y el cumplimiento de los objetivos respectivos, así como que estos estén alienados a los procedimientos y procesos que se tienen de tecnologías de la información.

3. MODALIDAD:

NO APLICA.

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	003					OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
02	02	02	008	003	01				SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
02	02	02	008	003	01	3			SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO
02	02	02	008	003	01	4			SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)
02	02	02	008	003	01	5			SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)
02	02	02	008	003	01	6			SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI
02	02	02	008	003	01	9			OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
02	02	01	004	007	08				PAQUETES DE SOFTWARE

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

- Servicios de consultoría especializada en tecnologías de la información (TI).
- Servicios de consultoría y asesoría especializada en relación con el uso de las tecnologías de la información.
- Servicios de diseño, análisis y desarrollo en tecnologías de la información (TI).
- Servicios de auditoría técnica a herramientas o soluciones tecnológicas
- Contratación de personas naturales o jurídicas requeridas para el acompañamiento de la ejecución total o parcial del proceso de ejecución de los proyectos asociados a la Implementación del Plan Estratégico y Desarrollo Tecnológico del ICBF a nivel nacional; que no puedan ser atendidos con personal de planta del ICBF.

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 5

02-02-02-008-003-01 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Contratación de servicios o soluciones de TI relacionados con los sistemas tecnológicos integrados con control descentralizado y conectividad avanzada que caracterizan a la industria 4.0.
- Contratación de servicios asociados a la gestión de la información, basado en TI disruptivas, y la gestión de la innovación basada en el uso de tecnologías digitales, tecnologías emergentes requeridas que habilitan la transformación y los servicios digitales.

02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO

- Asesoría en requisitos de hardware y software y su adquisición.
- Integración de sistemas.
- Sistemas de seguridad informática y documental.
- Suministro de apoyo a nivel experto sobre sistemas y tecnologías específicas relacionadas con TI.
- Gestión de proyectos de TI.
- Apoyo al cliente en la utilización o la solución de problemas del software.
- Apoyo al cliente en la utilización o la solución de problemas que combinen el hardware y software.
- Contratación de servicios para revisión, verificación, análisis de consistencia y consolidación de datos.
- Contratación de servicios para integrar arquitecturas de TI y sistemas de información para conformar herramientas que se articulen entre sí y ofrezcan un adecuado servicio.
- Investigación y conocimiento de mejores prácticas, participación e inscripción en eventos de actualización y capacitación, así como realización de talleres relacionados con el área informática y de las TIC.
- Contratación de servicios para revisión, verificación, análisis de consistencia y consolidación de datos.
- Apoyar los servicios y continuidad de las actividades soportadas en TIC en el ICBF.
- Implementar una cultura informática y de seguridad de la información en el Instituto para así contribuir al conocimiento, desarrollo de buenas prácticas y destrezas en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones habilitadas en el ICBF para soportar sus procesos, trámites y servicios.
- Contratación de consultorías o capacitaciones en: Integración de sistemas, gestión del cambio, reingeniería y automatización de procesos, certificaciones y demás componentes de las TIC alineados a los planes estratégicos de tecnología del ICBF.
- Contratación de consultoría y soluciones de TI encaminados a mitigar los riesgos e incidentes respecto a la pérdida de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información en el ICBF.
- Contratación para Investigación y conocimiento de mejores prácticas, participación e inscripción en eventos de actualización y capacitación, así como realización de talleres relacionados con el área informática y de las TIC.

02-02-02-008-003-01-4 SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)

- Asesoría técnica para el diseño y/o desarrollo de una solución de TI tal como las aplicaciones a la medida y sistemas informáticos.
- Servicios de diseño de la estructura y/o desarrollo del código informático necesario para crear y/o implementar una aplicación de software.
- Servicios de soluciones tecnológicas para sistemas de gestión documental electrónica que pueden incluir gestión de procesos de negocio -BPM- y firma electrónica, sistema de apoyo a procesos de gestión humana y procesos misionales, entre otros.
- Adquisición o contratación de bolsas de horas para servicios de desarrollo adaptativo, evolutivo de sistemas de información, así como actualización, soporte, mantenimiento o migración a nuevas tecnologías o versiones, de acuerdo con las políticas y estándares definidos por el ICBF.
- Contratación de servicios para integrar arquitecturas de TI y sistemas de información para conformar herramientas que se articulen entre sí y ofrezcan un adecuado servicio.

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 4 de 5

- La propiedad intelectual con derechos de autor producidos sin contrato de venta directa (es decir, atendiendo todos los derechos de propiedad).
- La propiedad intelectual para la venta que está implícita o explícitamente protegida por derechos de autor (por ejemplo, programas de computador).

02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

- Servicios de coordinación y supervisión para los recursos utilizados en la preparación, desarrollo y finalización de un proyecto en nombre del cliente.
- Servicios de gestión de proyectos, que pueden incluir el presupuesto, la contabilidad, el control de gastos, la adquisición, la planificación cronológica y otras condiciones operacionales, la coordinación de la labor de los subcontratistas, inspección y control de calidad, etc. Estos servicios incluyen la gestión y los servicios de gestión de oficinas con o sin el suministro de su propio personal.

02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE

- El software publicado de bajo nivel, requerido para manejar los recursos y soportes de los computadores para la producción o ejecución de aplicaciones de programas, pero que no están hechos para alguna aplicación en particular o en específico.
- El software publicado de bajo nivel, que se encarga de la interfaz con el hardware periférico, las tareas de horarios, asignar almacenamiento, y presenta una interfaz predeterminada para el usuario cuando no hay programas de aplicación en ejecución. Esto incluye a todos los clientes y los sistemas operativos de red.
- El software publicado que es usado para controlar, monitorear, administrar y comunicar con el sistema operativo, redes, servicios en red, bases de datos, almacenamiento y aplicaciones en red de una forma integrada y cooperativa a través de una red desde una ubicación central.
- Las colecciones publicadas de programas de software que permiten el almacenamiento, modificación y extracción de información de una base de datos. Existen diferentes tipos de DBMS (Sistemas de Gestión de Base de Datos) que van desde pequeños sistemas que se ejecutan en computadores personales a sistemas más grandes ejecutados en computadores mainframe.
- El software publicado que es utilizado para asistir en el desarrollo y/o autoría de programas de computadores, incluyendo programas de software que soportan el desarrollo profesional en diseño, desarrollo e implementación de una variedad de sistemas y soluciones de software.
- Los programas de software publicado que realizan una función específica enfocada al usuario final.
- El software de aplicaciones para industrias horizontales; p. ej., software que está diseñado para realizar y/o administrar una función de negocio específica, que no es exclusivo de una industria en particular. (Incluye software profesional de contabilidad, software de gestión de recursos humanos, software de gestión de relaciones con los clientes, software de Sistema de Información Geográfica, software de página web/diseño web, etc.).
- El software de aplicaciones para mercados verticales; p. ej., software que realiza funciones de negocio específicas para ciertas industrias tales como manufacturas, medicina, ingeniería, restaurantes, etc
- El software de utilidades; p. ej., programas de computador que realizan una tarea específica, tales como software de compresión, software de antivirus, motores de búsqueda, software de reconocimiento de voz, etc. (utilidades diferentes de otros softwares de aplicaciones en términos de tamaño, costo y complejidad).
- Software de aplicaciones no clasificadas en otras partes.
- Adquisición y actualización de licencias de software de base, seguridad informática, productividad y aplicativos.
- Adquisición y renovación de certificados digitales.
- Créditos para uso de funcionalidades de determinados servicios de software
- Colecciones publicadas de programas de software que permiten el almacenamiento, modificación y extracción de información de una base de datos. Existen diferentes tipos de DBMS (Sistemas de Gestión de Base de

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 5 de 5

Datos) que van desde pequeños sistemas que se ejecutan en computadores personales, a sistemas más grandes ejecutados en computadores mainframe.

- Software publicado que es utilizado para asistir en el desarrollo y/o autoría de programas de computadores, incluyendo programas de software que soportan el desarrollo profesional en diseño, desarrollo e implementación de una variedad de sistemas y soluciones de software.
- Programas de software publicado que realizan una función específica enfocada al usuario final.
- Software de aplicaciones para industrias horizontales; p. ej., software que está diseñado para realizar y/o administrar una función de negocio específica, que no es exclusivo de una industria en particular. (Incluye software profesional de contabilidad, software de gestión de recursos humanos, software de gestión de relaciones con los clientes, software de Sistema de Información Geográfica, software de página web/diseño web, etc.).
- Software de aplicaciones para mercados verticales; p. ej., software que realiza funciones de negocio específicas para ciertas industrias tales como manufacturas, medicina, ingeniería, restaurantes, etc.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA.				

7. ANEXOS

NO APLICA.

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Milton Fabian Forero Melo Director de Planeación y Control de Gestión GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 4

FICHA I – 70 889 y 989 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA	4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-989
 C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-989
 C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-989
 C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-989
 C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-989
 C-4602-1500-9-704020-4602011-02-989
 C-4602-1500-9-704020-4602020-02-989
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-989
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-889
 C-4602-1500-9-704020-4602022-02-989
 C-4602-1500-9-704080-4602011-02-989
 C-4602-1500-9-704080-4602020-02-989
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-989
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-889
 C-4602-1500-9-704080-4602022-02-989
 C-4602-1500-10-704040-4602011-02-989
 C-4602-1500-10-704040-4602013-02-989
 C-4602-1500-10-704040-4602014-02-989
 C-4602-1500-10-704040-4602015-02-989
 C-4602-1500-10-704040-4602016-02-989
 C-4602-1500-10-704040-4602017-02-989
 C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-989
 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-889

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 4

C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-989
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-989

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

- Suministrar los servicios y bienes necesarios que requieren las 33 sedes regionales y la Sede de la Dirección General, Centros Zonales y Unidades Locales, para garantizar el óptimo funcionamiento, de la Institución y soportar logísticamente el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por los proyectos que ejecuta el ICBF durante la vigencia fiscal.
- Administrar los archivos de gestión de la Sede de la Dirección General y las 33 sedes regionales, incluyendo el almacenamiento, traslado, custodia y bodegaje de todos los documentos.
- Ordenar y clasificar la documentación de archivo de acuerdo con las Tablas de Retención Documental - TRD vigentes en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	01	003	002	01				PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN
02	02	01	003	002	06				ESTAMPILLAS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS
02	02	01	003	002	07				LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN
02	02	01	003	005	01				PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS
02	02	01	003	008	09				OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P
02	02	01	004	002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
02	02	01	004	005	01				MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS
02	02	02	008	005	09	5			SERVICIOS AUXILIARES ESPECIALIZADOS DE OFICINA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 4

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

En lo relacionado con papelería, útiles de escritorio y oficina, tintas, tóner y consumibles; se deben utilizar los siguientes usos presupuestales, al tramitar los certificados de pago por este concepto de gasto, se deberá determinar el uso presupuestal de los bienes y productos adquiridos, en concordancia con los criterios de reconocimiento establecidos en las políticas contables del ICBF, realizando la distinción entre la adquisición de un activo y la adquisición de un material y suministro; permitiendo determinar la clasificación de los bienes, con base en los criterios de materialidad y tiempo de uso, para definir si corresponden a un activo o a un bien de consumo.

a. 02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

Papel bond, papel periódico, rollos de papel para fax, cartulina, papel Kraft, cartón Kraft, papel manila, papel carbón, papel lineado y cuadrulado, Sobres de papel, cajas, cartones, estuches, carátulas para CDs, cartón, archivadores, clasificadores de cartas y artículos similares de papel o cartón del tipo utilizado en oficinas, archivadores A-Z, fólderes, sobres, sobres sin impresión para escritorio y sobres de manila, entre otros.

b. 02-02-01-003-002-06 ESTAMPILLAS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS

Carteles y avisos, avisos de material plástico, carteles en screen, vallas, avisos y otros similares elaborados en material textil.

c. 02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN

Libros de registros, cuadernillos de notas, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón, blocks de papel sin impresión y blocks de papel cuadrulado o rayado, entre otros.

d. 02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS

Tóner y tintas de impresión, tintas para dibujo y escritura y otras tintas, tintas para bolígrafos, tintas para cintas de máquinas, tinta para sellos.

e. 02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.

Lápices, sellos, portaminas y soportes similares, y sus partes; lápices de colores, lápices de mina; bolígrafos; lapiceros; marcadores y similares; rapidógrafos y similares; minas para lápices; minas para lapicero; minas para bolígrafo; puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares; sellos de caucho; sellos metálicos; fechadores y numeradores y almohadillas para sellos, entre otros.

f. 02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

Bandejas para papeles, cajas o vasos para plumas, soportes para sellos de oficina y equipo análogo de oficina, de metales comunes (excepto muebles de oficina); accesorios para encuadernadores de hojas intercambiables y para clasificadores; sujetadores, cantoneras, clips, índices señaladores y artículos análogos para oficina, de metales comunes; grapas en tiras, de metales comunes; ganchos legajadores metálicos; clips; argollas metálicas; grapas de alambre para engrapadoras de oficina; herrajes para pastas de argolla y similares y varillas metálicas para fólderes, entre otros.

g. 02-02-01-004-005-01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

Calculadoras electrónicas y máquinas de bolsillo registradoras; máquinas sumadoras eléctricas; máquinas calculadoras eléctricas; tajalápices de mesa; engrapadoras para oficina; perforadoras; saca ganchos; máquinas y material de oficina no clasificados previamente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 4 de 4

Nota: En todo caso las adquisiciones y contrataciones por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina, tintas, tóner y consumibles, se deben realizar siguiendo los lineamientos de la política de austeridad en el gasto público definidas por el Gobierno Nacional y las directrices internas de la entidad. Adicionalmente, para la adquisición de estos bienes se deberá tener en cuenta que el proveedor presente e implemente plan de gestión de devolución de productos post-consumo, la información técnica del producto y la hoja de seguridad según se requiera.

h. 02-02-02-008-005-09-5 SERVICIOS AUXILIARES ESPECIALIZADOS DE OFICINA

Gastos por servicios de copia y reproducción, fotocopias; actividades relacionadas con la gestión documental y la administración, organización, registro, almacenamiento, traslado, custodia, conservación y bodegaje de los archivos de la entidad, de conformidad con la normatividad archivística vigente. Servicio de fotocopiado e impresión

Nota: Los servicios mencionados deberán contratarse con personas jurídicas mediante la modalidad de outsourcing especializado.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Ana María Segura Andrade Directora Administrativa GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 3

FICHA I-71 -890 y 990 SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS(O) ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍAS TÉCNICA OPERATIVAS VIGENTE
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-990
 C-4602-1500-3-704050-4102035-02-990
 C-4602-1500-3-704050-4102040-02-990
 C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-990
 C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-990
 C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-990
 C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-990
 C-4602-1500-9-704020-4602011-02-990
 C-4602-1500-9-704020-4602015-02-990
 C-4602-1500-9-704020-4602020-02-990
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-990
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-890
 C-4602-1500-9-704020-4602022-02-990
 C-4602-1500-9-704080-4602011-02-990
 C-4602-1500-9-704080-4602015-02-990
 C-4602-1500-9-704080-4602020-02-990
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-990

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 2 de 3

C-4602-1500-9-704080-4602021-02-890
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-990
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-990
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-990
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-990
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-990
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-990
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-990
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-990
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-890
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-990
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-990

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Promocionar y difundir los programas que desarrolla el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad preventiva más que reparativa, para la construcción de una cultura del buen trato y del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes por parte del Estado, la sociedad y la familia.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	003	06				SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-008-003-06 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS

Desarrollo de acciones de comunicación estratégicas y tácticas, así como la difusión de los mensajes para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de los NNA.

G

b. 05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 3

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

c. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

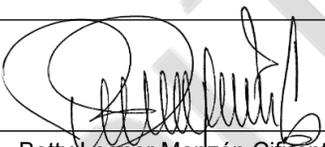
6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

 Betty Leonor Monzón Cifuentes Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones GERENTE DE RECURSO	 K JENIFFER DIAZ H. Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
--	---	--

Revisó OAC: Yuly Vargas - Enlace Financiero *JVB*
 Ana C Brito *Ana C Brito*

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 1 de 4

FICHA I-72- 891 y 991- SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-991 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-991 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-991 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-991 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-991 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-991 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-991 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-991 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-991 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-991 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-991 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-991 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-991 DIRECTOR(A) INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-891 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020-4602022-02-991 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-991 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602011-02-991 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-991 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-991 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-991 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-991 DIRECTOR(A) DE INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-891 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 2 de 4

C-4602-1500-9-704080-4602022-02-991 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-991 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-891 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-991 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-891 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-991 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-991 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-991 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-991 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-991 DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-991 DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-3-53105b-4699004-02-991 DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA
C-4699-1500-3-53105b-4699018-02-991 DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA
C-4602-1500-5-30205BZ-4102016-02-991 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-991 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-891 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-991 DIRECTOR(A) DE INFANCIA
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-991 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Contratación de personas naturales o jurídicas, profesional, técnico o asistencial, en la Sede de la Dirección General y Regionales, de reconocida idoneidad, experticia y conocimiento, para la ejecución de acciones misionales y de apoyo administrativo, para el desarrollo de las actividades propias de los proyectos de inversión del ICBF relacionadas con los objetivos de los mismos y otras que brinden soporte a los distintos procesos requeridos para su ejecución y que no puedan ser atendidas con personal del ICBF, previa certificación de no existencia en planta expedida por la Dirección de Gestión Humana.

- Las acciones realizadas por este recurso humano no representan prestación de servicios de atención directa a la comunidad.
- Reconocimiento a servicios adelantados por personal vinculado a través de pasantías.
- Pago de ARL en aquellos casos donde el nivel de riesgo este clasificado en categoría 5 o superior.
- En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (se toma del catálogo presupuestal)

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN						Versión 5	Página 3 de 4
02	02	02	008	003	01	9		OTROS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE TI, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
02	02	02	008	005	09	4		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN

Contratación en temas relacionados con servicios de administración de proyectos de construcción

b. 02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE TI, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Contratación de servicios de gestión de proyectos de todas las áreas excepto en temas relacionados con construcción.

c. 02-02-02-008-005-09-4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA

Contratación de asistencias.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

Se firma por la Subdirectora de Programación, aclarando que la responsabilidad de la ejecución recae en los responsables de cada rubro definida en el numeral 1 de la presente ficha.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 4 de 4

FIRMAS:

	
Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN Abril 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 4

FICHA I-73 – 892 y 992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-992 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-992 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-992 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-992 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-992 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-992 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-992 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-992 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-992 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-992 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-992 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-992 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-992 DIRECTOR(A) DE INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-892 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020-4602022-02-992 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-992 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602011-02-992 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-992 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-992 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 4

C-4602-1500-9-704080-4602020-02-992 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-992 DIRECTOR(A) DE INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-892 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-992 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-992 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-892 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-992 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-892 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-992 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-992 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-992 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-992 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-992 DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-992 DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-3-53105b-4699004-02-992 DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA
C-4699-1500-3-53105b-4699018-02-992 DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-992 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-892 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-992 DIRECTOR(A) DE INFANCIA
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-992 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

a. Viáticos

Pago de viáticos para servidores públicos que realicen labores de asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, interventoría, así como los encargados del diseño e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento institucional, también cuando haya comisión de diligencias o requerimientos formulados por autoridades competentes o servidores públicos ICBF, entre otras, cuando deban adelantar actividades propias del proyecto en lugar diferente a su sede habitual de trabajo, así como de los procesos derivados del cumplimiento de los objetivos del proyecto y la Ley de Infancia y Adolescencia en destinos nacionales y/o internacionales.

b. Gastos de Desplazamiento

Pago de gastos por desplazamientos a contratistas cuando realicen acciones propias de los contratos, entre las cuales se contempla asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, apoyo a la supervisión, cuando deban adelantar actividades propias del contrato en lugar diferente a su sede habitual de ejecución del contrato.

c. Gastos de Viaje

Pago de los gastos de transporte marítimo, terrestre o fluvial de los servidores públicos y contratistas, según lo estipule el contrato, cuando hayan sido comisionado para desarrollar labores en lugar diferente a su sede habitual de trabajo o de ejecución del contrato.

Nota: Las acciones en viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje podrán aplicar para el desplazamiento de menores que requieran la adopción de medidas especiales de protección.

Nota: No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.

3. MODALIDAD:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 3 de 4

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	006	003	02				OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
02	02	02	006	003	03				SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS
02	02	02	006	004					SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-006-003-02 OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

Autorización y pago de comisiones de servicios y el reconocimiento y pago de viáticos, gastos de desplazamiento, gastos de transporte y gastos de viaje a los servidores públicos y contratistas del ICBF.

b. 02-02-02-006-003-03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS

Contratación que conlleve el suministro de almuerzo a los servidores públicos vinculados a la entidad, quienes igualmente autorizarán el descuento de una proporción de su salario destinada a financiar el costo del servicio, de acuerdo con la reglamentación expedida por la Secretaria General del ICBF.

De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, se pueden manejar por Caja Menor los gastos de alimentación indispensables con ocasión de reuniones de trabajo siempre que el titular del despacho de los Establecimientos Públicos Nacionales participe y que el gasto sea ordenado por escrito.

c. 02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Suministro de tiquetes aéreos, en rutas nacionales e internacionales para servidores públicos y contratistas de prestación de servicios conforme a lo estipulado en su contrato, que requieran desplazarse a un lugar diferente a su sede habitual de trabajo a cumplir funciones o actividades directamente relacionadas con el desarrollo de las funciones u obligaciones administrativas, de asistencia técnica, asesoría, supervisión, evaluación y seguimiento al desarrollo de los programas y proyectos del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 4 de 4

Suministro de tiquetes para menores que requieran desplazamientos por adopción de medidas especiales de protección.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

Se firma por la Subdirectora de Programación, aclarando que la responsabilidad de la ejecución recae en los responsables de cada rubro definida en el numeral 1 de la presente ficha.

FIRMAS:

	
Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN Abril 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 3

FICHA I-74- 893 y 993 SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACION

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-993
 C-4602-1500-3-704050-4102035-02-993
 C-4602-1500-3-704050-4102040-02-993
 C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-993
 C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-993
 C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-993
 C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-993
 C-4602-1500-9-704020-4602002-02-993
 C-4602-1500-9-704020-4602020-02-993
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-993
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-893
 C-4602-1500-9-704020-4602022-02-993
 C-4602-1500-9-704080-4602002-02-993
 C-4602-1500-9-704080-4602020-02-993
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-993
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-893
 C-4602-1500-9-704080-4602022-02-993
 C-4602-1500-10-704040-4602011-02-993
 C-4602-1500-10-704040-4602013-02-993
 C-4602-1500-10-704040-4602014-02-993

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 3

C-4602-1500-10-704040-4602015-02-993

C-4602-1500-10-704040-4602016-02-993

C-4602-1500-10-704040-4602017-02-993

C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-993

C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-893

C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-993

C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-993

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Desarrollar evaluaciones, investigaciones, encuestas, estudios y/o análisis para brindar información y resultados actualizados, oportunos y eficientes, como insumo para la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	ítem	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN
02	02	02	008	003	07				SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN

- Aportes financieros para la celebración de convenios y/o contratos de personas naturales o jurídicas para apoyar y/o desarrollar evaluaciones, investigaciones, estudios, análisis, estrategias y/o modelos para la formulación, monitoreo y evaluación de la planeación institucional que no puedan ser atendidas con personal del ICBF.
- Inscripciones a centros de investigación, publicaciones etc.
- Adquisición, diseño, producción y reproducción de publicaciones.
- Desarrollo logístico a los diferentes eventos para la socialización de resultados (conversatorios, foros, seminarios, mesas técnicas y otras metodologías que permitan el desarrollo del proceso).

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 3

b. 02-02-02-008-003-07 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

- Recursos para la realización de visitas de campo a los entornos objeto de investigación y estudio, y a escenarios de gestión del conocimiento inter e intrainstitucional.
- Adquisición y mantenimiento de materiales, equipos, herramientas técnicas y elementos requeridos para el desarrollo de las evaluaciones, investigaciones, estudios y análisis de información de la gestión institucional.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Juan Pablo Monge Castañeda Subdirector de Monitoreo y Evaluación GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 3

FICHA I-75 -894 y 994 SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO LOGÍSTICO

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA VIGENTE
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-994
 C-4602-1500-3-704050-4102035-02-994
 C-4602-1500-3-704050-4102040-02-994
 C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-994
 C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-994
 C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-994
 C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-994
 C-4602-1500-9-704020-4602002-02-994
 C-4602-1500-9-704020-4602004-02-994
 C-4602-1500-9-704020-4602011-02-994
 C-4602-1500-9-704020-4602015-02-994
 C-4602-1500-9-704020-4602020-02-994
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-994
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-894
 C-4602-1500-9-704020-4602022-02-994
 C-4602-1500-9-704080-4602002-02-994
 C-4602-1500-9-704080-4602004-02-994
 C-4602-1500-9-704080-4602011-02-994
 C-4602-1500-9-704080-4602015-02-994

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 3

C-4602-1500-9-704080-4602020-02-994
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-994
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-894
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-994
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-994
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-994
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-994
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-994
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-994
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-994
C-4699-1500-3-53105b-4699018-02-994
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-994
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-894
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-994
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-994

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Fortalecer el modelo de intervención social del ICBF garantizando el soporte oportuno y efectivo en la prestación del servicio social a nivel nacional; brindando apoyo logístico y operativo.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	005	09	6			SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-008-005-09-6 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS

Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 3 de 3

Alquiler de instalaciones, equipos, ayudas audiovisuales, gastos de alimentación, alojamiento, conferencistas, capacitadores (nacionales e internacionales), transporte aéreo, terrestre, fluvial nacional e internacional para conferencistas, capacitadores y asistentes, en general cuando se requiera, elementos lúdicos y pedagógicos y demás requerimientos de tipo logístico requeridos para el montaje y adecuación del lugar para la realización de los eventos nacionales e internacionales de formación, capacitación, promoción, socialización y divulgación. Gastos de alojamiento, alimentación y transporte para servidores públicos y contratistas del ICBF, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, agentes institucionales y comunitarios que participen en eventos articulados y coordinados por el ICBF y de agentes nacionales e internacionales que aporten de sus conocimientos y experticia en agendas de los eventos organizados por el ICBF. Estos gastos no podrán reconocerse a los servidores públicos y/o contratistas que reciben viáticos y gastos de viaje ni en los trayectos terrestres cuando ha sido suministrado vehículo por el área administrativa para el respectivo desplazamiento.

b. 05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

c. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Audrey Alvarez Bustos Directora Abastecimiento GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Diaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 10

FICHA I-76- 897 y 997 – INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA	4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • PROCEDIMIENTO SIGE P47.SA - GESTIÓN INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA MISIONALIDAD DEL ICBF - INFRAESTRUCTURAS PROPIAS. • PROCEDIMIENTO SIGE P43.SA - GESTIÓN INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA MISIONALIDAD DEL ICBF - INFRAESTRUCTURAS NO PROPIAS. • PROCEDIMIENTO SIGE P30 .SA - GESTIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. • GUÍA G1.SA - IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-997
 C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-997
 C-4602-1500-9-704020-4602008-02-997
 C-4602-1500-9-704020-4602016-02-997
 C-4602-1500-9-704020-4602017-02-997
 C-4602-1500-9-704020-4602018-02-997
 C-4602-1500-9-704020-4602019-02-997
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-997
 C-4602-1500-9-704020-4602021-02-897
 C-4602-1500-9-704020-4602022-02-997
 C-4602-1500-9-704080-4602008-02-997
 C-4602-1500-9-704080-4602016-02-997
 C-4602-1500-9-704080-4602017-02-997
 C-4602-1500-9-704080-4602018-02-997
 C-4602-1500-9-704080-4602019-02-997

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 2 de 10

C-4602-1500-9-704080-4602021-02-997
C-4602-1500-9-704080-4602021-0203-997
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-897
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-997
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-997
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-997
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-997
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-897
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-997
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-997

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

- Contratar los estudios, diseños trámites y licencias requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requieran.
- Pagar los gastos de licencias de construcción, urbanismo, permisos, planos, certificaciones y demás trámites inherentes para el desarrollo de las obras, incluyendo las afectaciones y gestiones ambientales resultantes del desarrollo de los proyectos de construcción y urbanismo.
- Contratar las intervenciones para la construcción, ampliación y adecuación de las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios misionales en condiciones seguras y adecuadas.
- Contratar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de supervisión del ICBF.
- Mantenimiento periódico, preventivo y correctivo, de las infraestructuras al igual que el de la operación integral de equipos especiales necesarios para el funcionamiento de los inmuebles, que permitan la conservación de la capacidad de los bienes inmuebles de propiedad del ICBF.
- Pagar los servicios públicos domiciliarios de las infraestructuras donde funcionan las Unidades de Servicio; siguiendo los lineamientos de la política de austeridad del gasto público definidas por el Gobierno Nacional y las directrices internas de la entidad.
- Adquisición, suministro e instalación de la dotación de mobiliario y equipos que requieran infraestructuras para la prestación de los servicios misionales y su adecuado funcionamiento.

NOTA: Se podrá hacer transferencia de recursos para mantenimiento periódico, preventivo y correctivo de las infraestructuras de SRPA a operadores de servicios mediante contrato de aportes, solo en los casos que estén operando modalidades de la Dirección de Protección y que requieran intervención para la adecuada prestación del servicio.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	01	01	001	002	11				OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
02	01	03	001						TIERRAS Y TERRENOS
02	01	01	003	008	01	2			MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

26/12/2023

Versión 5

Página 3 de
10

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	01	01	004	003	05				EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	01	01	004	003	09				OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	01	01	004	004	08				APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	01	01	004	006	01				MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	02	01	003	005	04				PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
02	02	02	005	004	01	2			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
02	02	02	005	004	03				SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO DE CONSTRUCCION
02	02	02	005	004	06				SERVICIOS DE INSTALACIONES
02	02	02	006	009	01				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)
02	02	02	007	002	02	5			SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATAR
02	02	02	008	004	01				SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
02	02	02	008	005	02				SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD
02	02	02	008	005	03				SERVICIOS DE LIMPIEZA
02	02	02	008	005	09	7			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE
02	02	02	008	007	01	5			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO
02	02	02	008	007	02	9			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.
02	02	02	008	007	03	9			SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.
02	02	02	008	003	02				SERVICIOS DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO, PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
02	02	02	009	004	01				SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS
02	02	02	009	004	02				SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS
02	02	02	009	004	05				SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES
02	02	02	009	004	09				OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 4 de 10

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-01-01-001-002-11 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

- Adquisición de inmuebles aptos para la construcción, ampliación y adecuación de las infraestructuras administrativas y misionales para la prestación de los servicios que ofrece el ICBF. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la titularidad de estos bienes a nombre del ICBF, como:
- Pagos de trámites, impuestos, planos y demás documentos inherentes a la modalidad.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, avalúos, copias de escrituras públicas, pago de gastos de Notariado, Beneficencia y registro en las Oficinas de Instrumentos Públicos, pago de copias, actas, escrituras y demás documentos necesarios para legalizar la titularidad de los inmuebles a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes.
- Realizar los avalúos de los inmuebles en proceso de adquisición por ICBF, y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos.
- Adquisición de inmuebles para la construcción de unidades de servicio necesarias para la prestación del servicio misional del ICBF.

b. 02-01-03-001 TIERRAS Y TERRENOS

- Adquisición de lotes requeridos para la construcción, ampliación y adecuación de las infraestructuras administrativas y/o misionales. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la titularidad de estos bienes a nombre del ICBF, entre otros:
- Pagos de trámites, impuestos, planos y demás documentos inherentes a la modalidad.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, avalúos, copias de escrituras públicas, pago de gastos de Notariado, Beneficencia y registro en las Oficinas de Instrumentos Públicos, pago de copias, actas, escrituras y demás documentos necesarios para legalizar la titularidad de estos a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes.
- Realizar los avalúos de los lotes en proceso de adquisición por ICBF, y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos.
- Adquisición de predios para la construcción de las infraestructuras del ICBF.

c. 02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS

- Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas (Escritorios metálicos, Mesas metálicas para oficina, Archivadores metálicos, Kárdex metálicos, Divisiones, módulos metálicos para oficina y usos análogos).
 - Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas (Escritorios de madera, Mesas de madera para oficina, Archivadores de madera, Vitrinas de madera para oficina, Muebles modulares de madera para oficina, Papeleras de madera para oficina, Escritorios de mimbre, bambú o similares).
 - Adquisición, suministro e instalación de maquinaria y equipo y sus partes, piezas y accesorios, que permitan la adecuada operación de las actividades administrativas y misionales del ICBF, los cuales pueden clasificarse en los siguientes usos presupuestales:
 - necesarios para legalizar la titularidad de estos a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes.
 - Realizar los avalúos de los lotes en proceso de adquisición por ICBF, y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos.
- Adquisición de predios para la construcción de las infraestructuras del ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 5 de 10

d. 02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS

- Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas (Escritorios metálicos, Mesas metálicas para oficina, Archivadores metálicos, Kárdex metálicos, Divisiones, módulos metálicos para oficina y usos análogos).
- Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas (Escritorios de madera, Mesas de madera para oficina, Archivadores de madera, Vitrinas de madera para oficina, Muebles modulares de madera para oficina, Papeleras de madera para oficina, Escritorios de mimbre, bambú o similares).
- Adquisición, suministro e instalación de maquinaria y equipo y sus partes, piezas y accesorios, que permitan la adecuada operación de las actividades administrativas y misionales del ICBF, los cuales pueden clasificarse en los siguientes usos presupuestales:

e. 02-01-01-004-003-05 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Ascensores
- Elevadores mecánicos
- Plataformas

f. 02-01-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Equipos de aire acondicionado
- Ventiladores
- Alarmas
- Equipos de bombeo
- Desalinizadoras
- Equipos extintores de incendios
- Partes y accesorios para aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción
- Partes para aparatos y equipos de refrigeración, entre otros.

g. 02-01-01-004-004-08 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Refrigeradores y congeladores
- Hornos microondas
- Calderas, entre otros

h. 02-01-01-004-006-01 MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Plantas eléctricas
- Generadores eléctricos de corriente continua
- Transformadores
- Motobombas, entre otros

i. 02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.

- Pegantes sintéticos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 6 de 10

- Adhesivos epóxicos
- Adhesivos fusionales
- Pegantes a base de caucho
- Anticorrosivos
- Aditivos para concretos
- Productos inmunizantes para madera
- Aditivos para pinturas
- Entre otros

j. 02-02-02-005-004-01-2 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

Acciones que conlleven a la materialización de infraestructura inexistente; igualmente, se contempla las mejoras, reformas, recuperación y aumento de la capacidad de todas las infraestructuras administrativas y/o misionales existentes del ICBF. Incluye todos los gastos inherentes para la obtención de las acciones antes mencionadas, tales como:

- Contratación de las intervenciones de infraestructura nuevas y/o existentes.
- Pago de trámites, impuestos, planos y demás gastos inherentes que se requieran para el desarrollo de las obras, tales como licencias de construcción, permisos, etc.
- Contratación de intervenciones para las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua
- Legalización de servicios públicos (gas, agua, teléfono, energía eléctrica) en lotes en los cuales se ha presupuestado construir una edificación.
- Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales, y desarrollo de filmes fotográficos, requeridos en la ejecución de la construcción.

k. 02-02-02-005-004-03 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO DE CONSTRUCCION

Acciones que conlleven al derribo de edificios, preparación para que un terreno esté listo para la subsiguiente labor de construcción, incluidos los servicios de voladura y la retirada de rocas, limpieza de terrenos, estabilización de suelos, perforación, barrenado y extracción de muestras para la construcción para pasar cables o tubos de desagüe, tales como:

- Servicios de demolición
- Servicios de relleno y desmonte de terreno
- Servicios de excavación y movimiento de tierra
- Servicios de perforación de pozos de agua y de instalación de sistemas sépticos

l. 02-02-02-005-004-06 SERVICIOS DE INSTALACIONES

Acciones complementarias en la construcción de infraestructura inexistente, y ampliación o adecuación de infraestructura existente del ICBF, que Incluyen servicios de instalaciones eléctricas, y de equipos, y fontanería, tales como:

- Servicios de instalación de energía eléctrica
- Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos
- Servicios de instalación de alarmas contra incendios
- Servicios de instalación de alarmas contra robos
- Otros servicios de instalaciones eléctricas
- Servicios de fontanería y plomería
- Servicios de construcción de drenajes
- Servicios de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado
- Servicios de instalación de calefacción
- Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 7 de 10

- Servicios de instalación de tuberías de gas
- Servicios de aislamiento
- Servicios de instalación de ascensores

m. 02-02-02-006-009-01 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)

Costos de los servicios de energía y gas natural que se generen en los bienes inmuebles donde funcionan las sedes administrativas y Unidades de Servicio donde el ICBF realiza mantenimiento, construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, reforzamiento, restauración, demolición y/o cerramiento, entre otros. Incluyen su instalación y traslado, y demás costos inherentes o accesorios.

n. 02-02-02-007-002-02-5 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA.

Contratación de aquellos bienes inmuebles para el servicio del ICBF, como sedes administrativas, bodegas de archivo, bodegas de almacenamiento en general, garajes, parqueadero, unidades de servicios y demás necesarios para la adecuada operación de los servicios administrativos y misionales de la Entidad.

o. 02-02-02-008-004-01 - SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Costos de los servicios de telefonía fija y gastos inherentes generados en los bienes inmuebles donde funcionan las Unidades de Servicio donde el ICBF realiza mantenimiento, construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, reforzamiento, restauración, demolición y/o cerramiento, entre otros, atendiendo los lineamientos y directrices de austeridad en el gasto público definidas por el Gobierno Nacional y la entidad. Se mantiene la prohibición de llamadas telefónicas de larga distancia con fines personales, en caso necesario el usuario deberá reembolsar su costo al ICBF. (Decreto 126 de 1996, artículo 11º; Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.6.4., y las demás normas concordantes).

p. 02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

Servicios de vigilancia y seguridad privada, para garantizar la debida salvaguarda de las infraestructuras y los bienes muebles de propiedad del ICBF. Igualmente, de todos aquellos inmuebles recibidos en comodato, entre otros, los bienes muebles que reposan en las instalaciones de los inmuebles antes mencionados. La contratación de este servicio se realizará bajo la normatividad vigente sobre la materia.

q. 02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA

Por este concepto se cubren los gastos del servicio de aseo que implica la mano de obra y el aseo o limpieza (incluidos los insumos de aseo y cafetería) para las unidades donde el ICBF presta los servicios administrativos y misionales. Este servicio se contrata en forma integral, con personas jurídicas especializadas en el tema. Se deberá garantizar que la persona jurídica contratada cuente con el personal capacitado en manejo de sustancias químicas, residuos, trabajo en alturas, así como el suministro preferiblemente de insumos biodegradables y con características adecuadas para la salud humana y el medio ambiente

r. 02-02-02-008-005-09-7 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE

Servicio de jardinería, corte y mantenimiento de prados y jardines.

s. 02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 8 de 10

Mantenimiento de equipos inherentes al buen funcionamiento del inmueble (ascensores, aires acondicionados, motobombas, plantas eléctricas, plantas telefónicas, sistemas de seguridad, transformadores de electricidad, equipos de bombeo, extractores industriales, conductos verticales de basuras, campanas extractoras, paneles solares, planta de tratamiento de agua potable - PTAP, planta de tratamiento de agua residual – PTAR, entre otros, el cual incluye instalación y demás costos inherentes).

t. 02-02-02-008-007-02-9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.

Mantenimiento de bienes muebles, mobiliario y enseres.

u. 02-02-02-008-007-03-9 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.

Gastos de instalación de elementos y mobiliario para el normal funcionamiento de la infraestructura (instalación de cortinas, persianas y toldos, señales (luminosas o no), mobiliario que no se considere parte de la estructura básica del edificio, y otros servicios de instalación no clasificados previamente).

v. 02-02-02-008-003-02 – SERVICIOS DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO, PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Corresponde a todas aquellas acciones que permitan obtener estudios y diseños técnicos que sirvan como base o soporte para la intervención en programas y proyectos relacionados con la infraestructura física del ICBF. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la obtención de los estudios y diseños que se contraten, tales como:

- Contratación de estudios y diseños que permitan adelantar la construcción de obras.
- Pagos de trámites, impuestos, delineamientos urbanos, entre otros, planos y demás documentos inherentes al estudio y/o diseño de obras.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, copias de escrituras públicas, pago de gastos de Notariado y Registro, Beneficencia y registro de inmuebles, actas, escrituras y demás documentos necesarios para adelantar estudios o diseños para el desarrollo de los proyectos de infraestructura física o inmobiliaria del ICBF.
- Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales, y desarrollo de filmes fotográficos.
- Gastos de las interventorías necesarias para las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF.

w. 02-02-02-009-004-01 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS

Costos de los servicios de acueducto y alcantarillado (cargo fijo, consumos y contribuciones asociadas) que se generen en los bienes inmuebles donde funcionan las sedes administrativas y unidades de servicio donde el ICBF realiza mantenimiento, construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, reforzamiento, restauración, demolición y/o cerramiento, entre otros. Incluyen su instalación y traslado, y demás costos inherentes o accesorio.

x. 02-02-02 009-004-02 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Costos de los servicios de aseo - recolección de basuras y desechos (cargo fijo, cargo variable, cargo por aprovechamiento y contribuciones asociadas) que generen en los bienes inmuebles donde funcionan las sedes administrativas y unidades de servicio donde el ICBF realiza mantenimiento, construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, reforzamiento, restauración, demolición y/o cerramiento, entre otros.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 9 de 10

y. 02-02-02-009-004-05 - SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES

- Limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de tratamiento de agua potable, canaletas, trampas de grasa y demás sistemas requeridos para el suministro de agua y manejo de vertimientos.
- Fumigaciones
- Costo por recolección de residuos de jardinería y/o residuos voluminosos (de gran tamaño y que las empresas de aseo cobran tarifas especiales para su recolección y disposición final). Así como, todos los gastos inherentes a la prestación del servicio.

z. 02-02-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.

- Manejo de vertimientos: Corresponde a los gastos requeridos para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, relacionada con manejo de vertimientos tales como, caracterizaciones de vertimientos y demás gastos requeridos para la consecución, mantenimiento y renovación de permisos de vertimientos.
- Consumo Sostenible del Recurso Hídrico: Incluye los gastos requeridos para el diseño y desarrollo proyectos de aprovechamiento de aguas lluvias. Incluye los gastos requeridos para la consecución de permisos de concesión, captación y/o aprovechamiento de aguas, estudios y diseños.
- Manejo de residuos sólidos: Corresponde a los gastos requeridos para asegurar la gestión integral de los residuos y la implementación de los programas de manejo de residuos sólidos ordinarios y aprovechables, se incluyen los siguientes gastos: Adquisición, Suministro, transporte e instalación de elementos y/o equipos para el manejo de residuos, tales como: contenedores, estibas, puntos ecológicos, canecas, cajas para hojas reutilizables y reciclables, señalización sobre manejo de residuos, balanzas para pesaje de residuos, picadoras de papel y demás elementos requeridos para el adecuado manejo y aprovechamiento de residuos.
- Trámites y permisos ambientales y sanitarios: Corresponde al pago de trámites, permisos, tasas y demás que se requieran en materia ambiental ante las autoridades ambientales, sanitarias, y demás entidades, con el fin de cumplir con la normativa ambiental aplicable. Esto incluye la contratación de estudios técnicos y diseños ambientales, así como los pagos para el mantenimiento de dichos permisos.

Incluye los gastos requeridos para la construcción y/o adecuación y dotación de los espacios de almacenamiento de residuos según la normativa ambiental.

Se contemplan permisos tales como: permiso de aprovechamiento de aguas, permiso de vertimientos, permisos y/o autorizaciones de manejo de arbolado (tala, poda, compensación y/o traslados) y los demás trámites y permisos ambientales requeridos para el mantenimiento y funcionamiento de las Unidades de Servicio donde el ICBF presta sus servicios.

- Diseños y estudios técnicos ambientales: Corresponde a los gastos relacionados con la formulación de planes, programas y estudios técnicos de gestión ambiental, que permitan diagnosticar aspectos ambientales específicos y formular las respectivas medidas de manejo.
- Manejo de Zonas verdes: Corresponde a los gastos requeridos para la contratación de inventarios forestales y demás estudios ambientales requeridos para la consecución de permisos de tala y poda ante la autoridad ambiental competente; incluye los gastos requeridos para la consecución de trámites y permisos para manejo de especies arbóreas y los gastos de compensación forestal; se contemplan gastos relacionados con el diseño y recuperación de suelos, repoblación y siembra de árboles, sistemas de riego para aprovechamiento hídrico y diseño paisajístico .
- Manejo de sustancias químicas: Corresponde a los gastos requeridos para el manejo y almacenamiento adecuado de las sustancias químicas y elementos de aseo, contratación de asesoría técnica para manejo y almacenamiento de sustancias químicas (estudios de compatibilidad de sustancias químicas, fichas técnicas y hojas de seguridad, etc.) señalización de sustancias químicas, incluye además los gastos requeridos para la construcción y/o adecuación y dotación de los espacios de almacenamiento de sustancias químicas de conformidad con la normativa ambiental (equipos anti derrames, contenedores, estibas, etc.).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 10 de 10

Nota 1: De acuerdo con la normatividad vigente las empresas de servicios públicos domiciliarios o los municipios, deben detallar en la factura, cada uno de los conceptos de cobro, por tanto, al tramitar los pagos se deberá determinar el uso presupuestal independientemente para acueducto y alcantarillado, y para aseo.

Nota 2: Solamente se podrán reconocer gastos de servicios públicos domiciliarios que fueren causados en el último bimestre de la vigencia 2024.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
 Ana Maria Segura Andrade Directora Administrativa GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 2

FICHA I- 77 – 898 y 998- TRANSPORTE

PROGRAMA	4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	VIGENCIA FUTURA APROBADA 19 DE DICIEMBRE DE 2024 RADICADO MHCP: 2-2024-071166 VALOR \$ 103.637.790.684 VIGENCIA FUTURA APROBADA 06 DE DICIEMBRE DE 2024 RADICADO MHCP: 2-2024-066819 VALOR \$53.903.054.190

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-998
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-998
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-998
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-998
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-998
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-898
C-4602-1500-9-704020-4602022-02-998
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-998
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-998
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-998
C-4602-1500-9-704080-4602021-02-898
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-998
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-998
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-898
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-998
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-998

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 2 de 2

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Apoyar con transporte, la gestión de la Entidad a través de acciones administrativas y financieras, optimizando los recursos físicos, humanos y económicos, asegurando el cumplimiento de las metas sociales que le corresponden al ICBF dentro de su misión institucional.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	006	004					SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-006-04 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Contratación con personas jurídicas o naturales, que presten el servicio de transporte para servidores públicos y contratistas que requieran desplazarse dentro del perímetro urbano y rural a cumplir funciones o actividades directamente relacionadas con la prestación de servicios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de asistencia técnica, asesoría, supervisión, evaluación y seguimiento al desarrollo de los programas y proyectos del ICBF.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Ana Maria Segura Andrade Directora Administrativa GERENTE DE RECURSO	Jeniffer Díaz Hurtado SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 3

FICHA I- 78 – 899 y 999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS –GMF

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-999 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-999 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-999 DIRECTOR(A) DEL SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-999 DIRECTOR(A) DE NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-999 DIRECTOR(A) DE NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-999 DIRECTOR(A) DE NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-999 DIRECTOR(A) DE NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602004-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602008-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602016-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602017-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602019-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-999 DIRECTOR(A) INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-899 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020-4602022-02-999 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602004-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602008-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602011-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 3

C-4602-1500-9-704080-4602015-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
 C-4602-1500-9-704080-4602016-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
 C-4602-1500-9-704080-4602017-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
 C-4602-1500-9-704080-4602018-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
 C-4602-1500-9-704080-4602019-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
 C-4602-1500-9-704080-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-999 DIRECTOR(A) DE INFANCIA
 C-4602-1500-9-704080-4602021-02-899 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
 C-4602-1500-9-704080-4602022-02-999 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
 C-4602-1500-10-704040-4602011-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
 C-4602-1500-10-704040-4602013-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
 C-4602-1500-10-704040-4602014-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
 C-4602-1500-10-704040-4602015-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
 C-4602-1500-10-704040-4602016-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
 C-4602-1500-10-704040-4602017-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
 C-4699-1500-1-704080-4199060-02-999 DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
 C-4699-1500-1-704080-4199062-02-999 DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
 C-4699-1500-3-53105b-4699004-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4699-1500-3-53105b-4699014-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4699-1500-3-53105b-4699016-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4699-1500-3-53105b-4699018-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4699-1500-3-53105b-4699021-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4699-1500-3-53105b-4699022-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4699-1500-3-53105b-4699023-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4699-1500-3-53105b-4699024-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4699-1500-3-53105b-4699027-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-899 DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
 C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02-999 DIRECTOR(A) DE INFANCIA
 C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02-999 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Realizar la afectación del GMF generado por el pago de las obligaciones tributarias del orden municipal, distrital y departamental.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	26/12/2023
		Versión 5	Página 3 de 3

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
									USO PRESUPUESTAL QUE GENERA EL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

El uso presupuestal de esta ficha corresponde al mismo uso que genere el gravamen de las transacciones realizadas por la entidad.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (\$)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

Se firma por la Subdirectora de Programación, aclarando que la responsabilidad de la ejecución recae en los responsables de cada rubro definida en el numeral 1 de la presente ficha.

FIRMAS:

	FECHA DE EXPEDICIÓN Abril 2025
Jeniffer Diaz Hurtado SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!